ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE CÁMARAS NÚMERO 54
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRIPCIONES Y SOLICITADAS

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no. Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.
Únicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica: Mayence, Favre y C.ª—París: Calle de la Grange Batelière núm. 18.

EL SIGLO

SUSCRIPCION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes . . . . . $ 1.50 | Número del día . . . . $ 0.04
Por seis meses . . . . » 5.50 | Exterior, por un mes . . » 1.50
Por un año . . . . . » 10.00 | » » año . . » [illegible]
Número atrasado 0.10

SUSCRIPCION A «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Por un mes . . . . $ 1.50 | Por un año . . . . $ 15.00
Por trimestre . . . » 4.00 | Exterior, por mes . . » 2.00
Por semestre . . . » 8.00 | » » año . . » 20.00

Montevideo—Viérnes 21 de Noviembre de 1902 — DIARIO DE LA MAÑANA — Año XXXIX—Núm. 11,482

Almanaque

Hoy viernes 21 de Noviembre, san Alberto. Sol sale 4 h. 48 m., pónese 6 h. 45 m.; cuarto menguante el 22.

EL SIGLO

La actitud de Saravia

Y EL DIARIO CATÓLICO

«El Bien» ha sido desmentido por casi todos los diarios en lo relativo á ciertas noticias de bulto que dió el martes; es decir, en cuanto á las imaginarias cartas de Aparicio Saravia condenando la actitud de sus correligionarios en el asunto del 4.º de Cazadores y en las elecciones de Noviembre. Pero el colega no dá fácilmente su brazo á torcer. No hay nadie tan agradecido como él, para los que le soplan embustes. Verdad es que algunos de estos le saben á gloria. «El Bien» no los abandona; se aferra con uñas y dientes á ellos, y califica de mal informados á los que no le creen, y de tartarines á los que saben lo que él no sabe ó no le gusta saber.

Cuando se ve muy apurado, recurre á un procedimiento cómodo. No discutamos esto, dice: el tiempo decidirá. Así, cuando el tiempo pasa y pone de manifiesto la plancha, nadie recuerda ya sus cuentos ni sus profecías. Es un temperamento análogo al de los que, acusados de algo á algo que compromete su hombría de bien, piden á los amigos que suspendan juicios. El juicio queda en suspenso; pasa el tiempo, y con él llega el olvido.

Hace algunos meses, tuvimos un incidente con el apreciable colega. Fué al aproximarse la eleccion de presidente del Senado. El diario católico, entre las tantas noticias que le lleva cierto amigo que siempre tiene media docena de amigos en danza para atribuirles la paternidad de invenciones, que debemos suponer inocentes, lanzó á la circulacion la de que los nacionalistas votarian por el señor Dominguez el 14 de Febrero. Nos pareció cosa de broma la noticia, y como tal la tomamos. «Queridísimo colega, le dijimos: su amigo se la ha fumado como á un chino.»—Pero él no quiso admitirlo. Irguióse con ademan sañudo, calificó á nuestro diario de diario tambor por que no sabia lo que él sabia, y para concluir se remitió como ahora lo hace, á fallo del tiempo. Con tal seguridad hablaba, con tal aplomo, era tanta su indignacion porque no aceptábamos la noticia, tanto su desprecio por la deficiencia de nuestra informacion, que á buen seguro, no faltaron cuatro personas que se convencieron con esto. Pero el tiempo falló; el 14 de Febrero los nacionalistas votaron al doctor Blanco, presidente del Senado, y el amigo del diario católico tuvo que reconocer que no sabia de la misa ni la media, no obstante sus categóricas afirmaciones.

Ahora, sucederá lo mismo. Al tiempo se remite el diario católico. Hace bien: es la actitud menos incómoda para sostener la verdad de lo que no es verdad. Pero seria mejor para él, que no insistiera. Para seguir la ruta que ha escogido, para tocar la corneta de Cayo Graco, que no tiene en sus labios, mas que una nota, la que puede favorecer al presidente de la República contra la Asamblea, contra la opinion pública, contra las leyes, contra todo lo que significa una valla opuesta á la voluntad caprichosa y violenta de aquel mandatario,—para dar esa nota, que el llama de contrapeso, no es necesario meterse en honduras y afirmar lo que no es cierto y negar lo que es verdad. Esto tiene sus peligros, á pesar del expediente con que el colega acostumbra á salir del paso. La corneta del patricio puede transformarse en otro instrumento, y resolverse en un son de violon la sonata con que el colega deleita los oidos de sus lectores.—Por lo demas, no tenemos inconveniente en someternos al arbitro que ha elegido. «Al tiempo, pues, y cada uno en su casa».

Notas de Fénix

Por lo que pudiera convenirle á nuestro comercio y á la renta fiscal copiamos este telegrama:

«Asuncion, Noviembre 18.—El cónsul paraguayo en Montevideo, en un memorandum que remitió al ministerio de Relaciones Exteriores, demuestra los inconvenientes del excesivo rigor con que se tramita el aforo en las aduanas del Uruguay y los perjuicios que esto ocasiona al intercambio con ese país, al extremo de haber cesado por completo la introduccion de dicho producto en aquella plaza.»

Quizás no seria malo que el señor ministro de Hacienda estudiara la cuestion á que se refiere la anterior noticia.

* * *

Un nuestro cliente cuyo nombre de guerra es «Azafran de la Mancha», nos dice lo que sigue:

«Muy estimado Fénix:—El Anuario Estadístico que acaba de publicarse contiene estos guarismos en la importacion de azafran: 1,697 kilogramos en el año 1899, 1,296 en 1900 y 978 en 1901.

«En lo que va del corriente año puedo asegurarle que no se han importado 600 kilos; de manera que, á mentando el consumo de fideos amarillos, se produce el fenómeno de que disminuye la venta del azafran. ¡Cómo se ríe Anibal! Adios, doctor Fénix; dele recuerdos de mi parte al general en jefe de la Salubridad.»

El dato y el comentario, son realmente interesantes, tanto mas cuanto que dias pasados alegó un fabricante contra la tacha de nocivos recaida en sus productos, en cuya coloracion el azafran brillaba por su ausencia, consiguiendo que oficialmente se corrigiese el sentido de aquella palabra.

¿En qué quedamos, pues? ¿Es lícita ó no es lícita la coloracion de los fideos con materias determinadas por la autoridad ó elegibles á voluntad del industrial, pero en uno ú otro caso sin el mas mínimo parentesco con el azafran puro?...

* * *

Acusamos recibo de una contestacion á la queja que dias pasados publicamos—sin nombres propios ni señas individuales,—sobre inconveniencias atribuidas á un grupo que se estaciona en la esquina Sarandí y Zabala. Se afirma en ella que es injusta, pero se emplean términos tan ásperos y amenazantes que nos vemos obligados á no repetirlos. Basta esta mencion, y asunto concluido.

* * *

La Cámara de Apelaciones de Buenos Aires acaba de pronunciar un fallo que interesa muy especialmente al apreciable gremio de peluqueros. Uno de ellos, don Alejandro Zilloto, hizo cesion de bienes á favor de sus acreedores; pero se opusieron los señores Puig y Cia., pidiendo la declaratoria de quiebra, que fué negada por el juez y obtenida en la apelacion. Así, pues, el peluquero es considerado comerciante para los efectos legales de sus negocios. Nos permitimos imaginarnos que, en la práctica quedarán exceptuados galantemente por sus singleses, aquellos cuyo capital consista en tijeras, peines, cepillos y otras herramientas del oficio, de tan ínfimo valor, que á lo sumo se adaptarian á un pleito ante teniente alcalde.

Fénix.

CÁMARA DE REPRESENTANTES

SESION DE AYER

Deuda amortizable

A las 4 p. m. se declaró abierta la sesion, dándose lectura del acta de la última, que es aprobada.

Por mocion del doctor Antonio M. Rodriguez se trataron sobre tablas las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de Deuda Amortizable, siendo aprobadas sin discusion.

Impuesto á los vinos

Se entra á la órden del dia prosiguiendo la discusion del artículo 1.º del proyecto creando nuevos impuestos á los vinos.

El doctor Angel F. Costa, que habia quedado con la palabra en la sesion anterior, prosigue en el uso de ella, leyendo un interesantísimo discurso en el que critica el pronunciado por el señor Perola en la sesion anterior y entrando despues á hacer las objeciones que le sugiere el proyecto de la Comision de Hacienda en debate.

Declara que esta de acuerdo en los principios y en los fines del referido proyecto—pero cree que el artículo debe ser reglamentado por personas de reconocida competencia, para lo cual formula la siguiente mocion: «Para que el asunto vuelva de nuevo á Comision integrada con dos miembros de la Cámara de reconocida competencia en la materia.»

Se opone el doctor Rodriguez á esta mocion al pasado que la Comision esta habilitada para dar todas las explicaciones que se le pidan, despues de lo cual se vota la mocion, siendo rechazada.

En discusion el artículo 1.º, el doctor Antonio M. Rodriguez empieza á refutar las observaciones hechas al por el señor Perola en la sesion anterior, no pudiendo terminar esa refutacion por sonar la hora reglamentaria y levantarse la sesion.

Estado sanitario del Brasil

INFORMES CONSULARES

Segun comunicaciones del cónsul oriental en Rio Janeiro, en el mes de Octubre ppdo. se produjeron en aquella capital 91 defunciones por viruela, 9 por fiebre amarilla, 5 por beriberi y 17 por peste bubónica.

Por otras enfermedades fallecieron 148 personas.

En Corumbá la peste produjo 10 defunciones. Quedaban diez enfermos en asistencia al finalizar Octubre. Fueron dados de alta 21 enfermos en el mismo mes.

Intercambio con el Paraguay

MONTEVIDEO EN VEZ DE BUENOS AIRES

CAUSAS Y EFECTOS

En su oportunidad [illegible] por toda la prensa de esta capital de una comunicacion de la secretaría de negocios argentinos en el Paraguay, en la que se llamaba la atencion del gobierno sobre el lamentable [illegible] del comercio [illegible] utilizando la vía de Montevideo y [illegible] la de Buenos Aires [illegible]

Pasado el [illegible] de la administracion de la aduana de la capital [illegible] señor Martin y Castro acaba de producir un informe, en el que despues de confirmar el hecho denunciado [illegible] causas y [illegible] sus efectos.

Comienza por hacer notar el admirable trabajo que desde hace un siglo empezaron á suprimir [illegible] tránsito de mercaderías, en razon de los reflejos que comporta, y la gradual tendencia por parte de los [illegible] con relacion al simple tránsito, admitido en Buenos Aires [illegible] mucho mayor [illegible] [illegible] extraordinaria y su posicion geográfica, puede [illegible] hasta [illegible] las mercaderías [illegible] de [illegible]

«Es pues, [illegible] agrega, que á fuerza de burocracia y fiscalismo se violente y [illegible] lo natural, como resulta [illegible]

Las ordenanzas de aduana establecieron el depósito, [illegible] para [illegible] de verificar las mercaderías [illegible] derecho [illegible] [illegible] como un factor económico, como un estímulo para el comercio interior por cuanto representaba [illegible] del derecho de aduana un segundo capital [illegible] de la mercadería [illegible] facilitaba al introductor para abonarlo [illegible] realizada y para el comercio exterior, porque lo habilitaba tambien para ser el proveedor de los países vecinos trayendo [illegible] sus importaciones desde los depósitos de aduana.

Con estos fundamentales propósitos establecieron la permanencia en ellos de la mercadería durante dos años, sin poner almacenaje hasta el momento de su retiro.

Sin embargo, lejos de implantar un pensamiento nuevo, no hacian sino producir lo que desde los siglos [illegible] esperado [illegible] de la organizacion de sus depósitos [illegible] verdadero fundador, el gran Colbert, [illegible] los arranco del poder de los locatarios [illegible] [illegible] simplemente un instrumento de fiscalizacion para la [illegible] que se ha [illegible] mas tarde, [illegible] reemplazar por esta institucion á los clásicos puertos francos, cuyas ventajas resume, desde que ofrece á los productos en tránsito donde albergarse, exentos de derechos y tiempo necesario para ser reexportados, sin los graves inconvenientes de aislar á una zona ó ciudad comercial á fabril del resto del territorio por medio del cerco aduanero.

Esta parte de nuestras ordenanzas corresponde, pues, á un órden superior al de la simple percepcion de la renta.

Sin embargo, un buen dia, bajo la sugestion de una oficina de funcion mecánica, apareció en la ley de aduana un artículo limitando á seis meses el depósito de mercaderías, despues de cuyo término eran desalojadas por medio de almacenajes exorbitantes. Se pretendia con tal arbitrio que el espacio así desocupado seria inmediatamente llenado por otras mercaderías, aumentándose la renta del almacenaje y eslingaje.

Examina despues el señor Martinez Castro, los gravámenes y trabas que sucesivamente se han establecido, y concluye en estos términos:

«Despues de haber salvado este laberinto, en que es tambien necesario el hilo mitológico para no caer en las penas que corresponden á las inexactitudes y errores, debe presentarse otro permiso, correlativo del primero, para cerrar registro, mediante el cual y otras tramitaciones conexas en la prefectura marítima, sale el barco al punto de su destino, donde la oracion se vuelve por pasiva con otra sucesion de requisitos, trámites y sellos para la descarga.

Así se explica que el transporte marítimo de un cajon con peso de 200 kilos hasta 500 millas de la capital, valga 25 $ moneda nacional, aun cuando el flete importe solamente dos.

Los 23 restantes corresponden, por mitades, al valor de los sellos y á la retribucion que, proporcionadamente á la importancia de su rol, corresponde en justicia á la nueva Ariadna: el despachante.

Agréguese la falta de unidad en la accion aduanera desorbitada actualmente en reparticiones distintas, y se comprenderá que mientras las dragas del gobierno se empeñan noblemente en despejarlos, profundizando sus lechos y perfeccionando sus puertos, el régimen fiscal obstaculiza esos fecundos caminos que caminan según una expresion gráfica, y que debieran contarse entre nuestros mas preciados bienes.»

Las observaciones del Administrador de la Aduana de Buenos Aires, pueden ser aprovechadas por nuestro gobierno, al que corresponde la tarea de evitar que la corriente comercial que hoy nos favorece no sea desviada por las medidas que en el sentido de volver las cosas á su primitivo estado ha de adoptar sin duda alguna el gobierno argentino.

JUSTICIA MILITAR

CAUSA LASSUS

RENUNCIA DEL DR. PALOMEQUE

La denuncia del coronel Pollo

Ayer tarde se reunió en sesion extraordinaria el Tribunal Militar de Apelaciones para ocuparse de la cuestion promovida por el ex-defensor del señor Antolin R. Lassus, en el auto del juez de la causa concediendo la apelacion con oportunidad, en el incidente sobre incompetencia.

Cuando aquella corporacion iba á tratar el asunto, se encontró con una novedad: la renuncia que del cargo de defensor del procesado, habia presentado el doctor Alberto Palomeque.

Este abogado expresaba en su nota que la circunstancia de encontrar dificultades en la secretaría del Tribunal para el desempeño de su cometido y el hecho de tener enfermo de cuidado un miembro de su familia, que requeria especiales atenciones,—le obligaban á abandonar la defensa del señor Lassus.

Como en la primera parte de esta comunicacion se formulaba una acusacion contra la secretaría, el Tribunal consideró que esta debia informar y así lo resolvió.

La secretaría lo hizo por escrito, refiriendo lo ocurrido desde que el doctor Palomeque se habia hecho cargo de la defensa, y segun los datos que se nos suministran, las cosas pasaron del siguiente modo:

Cuando la causa se elevó al Tribunal, para resolver el incidente á que nos referimos al principio de este suelto, se dictó un auto, pasando el expediente á estudio de los miembros de aquella corporacion. La secretaría se encontró entonces, con que era imposible notificar de ese auto, de acuerdo con las disposiciones vigentes, al defensor del procesado, pues residia en Paysandú y dió cuenta del hecho á la superioridad, resolviendo se de inmediato que el señor Lassus designara nuevo defensor, como lo hizo.

El doctor Palomeque, una vez que se resolvió á aceptar el cargo, pidió á la secretaría que le permitiera llevar el expediente, pues deseaba conocer todo lo actuado.—Aquella accedió á esa solicitud, aunque con limitaciones, pues entendia que hallándose la causa á estudio de los miembros del Tribunal, no podia dejar el sumario en poder del defensor. Así fué que lo envió al domicilio del doctor Palomeque con un empleado, quien llevaba la consigna de esperar que aquel viera el expediente, á fin de conducirlo nuevamente á la Oficina una vez que dicho abogado hubiera satisfecho sus deseos.

El empleado parece que no encontró al doctor Palomeque,—y el proceso fué elevado enseguida á estudio del coronel Villar.

Dias despues el defensor del señor Lassus concurrió á la secretaría del Tribunal y solicitó el expediente, que se encontraba en poder de otro miembro del Tribunal, que debia devolverlo en el dia de ayer, circunstancia que se hizo conocer del doctor Palomeque, quien quedó en concurrir de mañana á la Oficina, á fin de cumplir su propósito, lo que así hizo.

Segun la secretaría, el doctor Palomeque fué á la Oficina antes de la hora [illegible] se retiró, dejando la renuncia del cargo que desempeñaba.

En vista de ese informe que el Tribunal aceptó, se decretó se notificara al procesado Lassus lo ocurrido, disponiendo á la vez que nombrara nuevo defensor.

Hoy se dará cumplimiento á esa resolucion.

El Tribunal Militar, pues, no se ocupará del asunto que ha requerido su intervencion, hasta la próxima semana.

* * *

El coronel Esteban Pollo, ha informado en el oficio que le dirigió el Juzgado de Instruccion Militar, relacionado con la declaracion de Carlos Rodriguez, denunciado por el como poseedor de uniformes del cuerpo de su mando.

En su escrito, el coronel Pollo indica al comandante Vicente Grau, al capitan Seré, del 4.º de Cazadores, y al individuo Jaime Ramon, como conocedores del hecho que motivó su denuncia y á ellos apela para que aporten al sumario mayores luces.

En consecuencia, el juez coronel Gomez ha dispuesto que esos testigos comparezcan á declarar.

El asunto Regúnaga

INTERVENCION DEL JUEZ DEL CRIMEN

El ministerio de Gobierno remitió ayer tarde una nota á la Junta manifestando que los fiscales de lo Civil y de Hacienda doctores Romeu Bargues y Castro, respectivamente, se han expedido en el sumario que motivó el pedido de separacion del jefe del Laboratorio Municipal de Química señor Carlos Regúnaga, y pidiendo se remitan los antecedentes del asunto al Juzgado Letrado del Crimen de turno á los efectos que corresponda.

La Junta, cumpliendo esa resolucion pasará hoy dichos antecedentes al Juzgado referido.

Es probable que antes de dictarse resolucion definitiva en el asunto, se mande ampliar el sumario que instruyó en el Laboratorio el doctor Miguel Lapeyre.

Superior Tribunal de Justicia

ACUERDO GENERAL

Los Tribunales Superiores de Justicia, reunidos ayer en acuerdo, dictaron dos resoluciones.

La primera tiende á controlar mejor la actividad o la demora de los señores jueces en la resolucion de los asuntos que quedan á su despacho para dictar sentencia definitiva á fin de que en lo posible se cumpla la ley que establece los términos en que los jueces deben expedirse, contemplando, á la vez que el acierto en sus resoluciones, la pronta solucion de los pleitos, uno de los fines primordiales de la justicia.

El Tribunal Pleno, en consecuencia, resuelve:

1.º Que los actuarios, al pasar mensualmente la relacion de los asuntos que quedan al despacho de los señores jueces, para sentencia definitiva, determinen con toda precision, «la fecha primera», de ese estado de la causa, debiendo expresar tambien la fecha de las providencias que, para mejor proveera, dicten los señores jueces, despues que el asunto haya quedado en estado de sentencia.

2.º Que las resoluciones de la referencia, vengan con el «Visto Bueno» de los jueces respectivos.

3.º Que los señores jueces tanto de la capital como del interior, que tengan asuntos demorados fuera del término de la ley, pronuncien sus fallos á la brevedad posible, dando cuenta al Tribunal Pleno, el 20 del entrante de los asuntos que quedan á su despacho y desde qué fecha.

4.º Que igualmente se recomienda á los señores conjueces, se expidan dentro de los términos legales en los expedientes que tengan á estudio.

Por la segunda se nombra para desempeñar los cargos de jueces de paz y tenientes alcaldes, que se encuentran acéfalos, á los siguientes ciudadanos, en el concepto de hallarse inscriptos en el Registro Cívico:

Departamento de Minas—Juez de Paz de la 1.ª seccion doctor Erico S. Labella; y teniente alcalde del 1er. distrito de la 3.ª seccion, don Quiterio J. Cabrera.

Departamento de Flores—Juez de Paz de la 5.ª seccion, don Joaquin Muñoz Miranda.

Departamento del Salto—Juez de Paz de la 2.ª seccion urbana, doctor Marcelino Leal.

Departamento de Florida—Tenientes Alcaldes del 1.º y 2.º distritos de la 5.ª seccion don Eduardo Bauzá y don Leon Montenegro, respectivamente.

Departamento de la Colonia—Teniente Alcalde del Riachuelo, don Salvador Prado.

Departamento de San José—Teniente Alcalde del 1.er distrito de la 3.ª seccion, don Tomas Alcocel.

Departamento de Treinta y Tres—Teniente Alcalde del 1.º y 2.º distritos de la 3.ª seccion, don Ernesto Machado y don Juan P. Arismendi respectivamente.

Reunion de agentes marítimos

LA HUELGA DE ESTIBADORES

En el escritorio de los señores C. R. Horn y C.ª se verificó ayer á las 10 a. m. la reunion de agentes marítimos que anunciamos en nuestro número anterior.

Asistieron los señores Joaquin Marquez, en representacion de la agencia de Schwartz y Moeller; Mr. Dabas, por las Mensagerías Marítimas; Juan Estapé, por la agencia Mauma y Delero; Juan Christophersen, por Christophersen Hnos.; Juan Coles, por Williams y C.ª; señor Orgaz, por el Lloyd Brasilero; señor Fronchon, por Taranco y C.ª; Guillermo Caoran, por [illegible] y los vapores trasatlánticos de A. Foldy y C.ª; José Oliver, por la Compañía del Pacífico; William Moston, por la Mala Real; Felix Benitez, por los Transportes Marítimos, y Antonio Piaggio, por La Veloce y la Navigazione Generale Italiana.

Presidió el señor Gabriel Real de Azúa, jefe de la casa Horn y C.ª, quien expuso el motivo de la reunion, é invitó á los presentes á cambiar ideas y adoptar una actitud colectiva en defensa de los intereses que representaban, en presencia de los rumores circulantes sobre probabilidad de una huelga del gremio de estibadores.

Despues de un cambio general de ideas, se resolvió no tomar ninguna resolucion definitiva sin consultarla previamente con los agentes marítimos de Buenos Aires, cuyos intereses están estrechamente vinculados á los agencias de Montevideo.

Esa fué la opinion dominante.

Probablemente el lunes se verificará una segunda reunion.

La Protectora Rural

Esta tarde de 4 á 6 p. m. numerosas familias de nuestra sociedad distinguida, visitaron las instalaciones de «La Protectora Rural», respondiendo á galante invitacion del director de la misma.

Concurrirán tambien el ministro de Fomento, los socios de la Asociacion Rural del Uruguay y los accionistas de «La Protectora». El público y las familias podrán apreciar los medios de elaboracion y conocer las ventajas de la calidad de la manteca de La Protectora Rural.

Dara gran realce á esa visita la presencia de las distinguidas damas y señoritas que concurrirán.

El batatazo de "Pitonisa"

JUICIO DE CONCILIACION

SU RESULTADO

CARTA DEL SEÑOR FERRARO

En el juzgado de paz de la 2.ª seccion, á cargo del señor Enrique Saavedra, se verificó ayer el juicio de conciliacion á que fueron citados los concesionarios de la venta de boletos de carreras extranjeras.

En representacion del demandante señor Hebert, concurrió su apoderado el señor Enrique Mayada y Vega y el abogado doctor Pablo De-María.

Transcurrida media hora y no habiendo comparecido el señor Ferraro ni quien lo represéntase, el Juez labró el acta correspondiente, dando por llenado el requisito de la conciliacion.

Apropósito de este ruidoso asunto, que sigue siendo el tema de las conversaciones en los círculos sportivos, hemos recibido una carta del señor Francisco Ferraro, propietario del cambio del Sport y uno de los que usufructua la concesion de la venta de boletos.

Dice así:

Señor Director de EL SIGLO.—Con motivo de los sueltos aparecidos en el diario que usted dirige, con relacion á la cuestion suscitada por el comentado batatazo de «Pitonisa», debo manifestar que el crédito de mi casa esta amparado contra toda clase de sospechas por la correccion con que se ha procedido durante los muchos años que viene funcionando, sin que jamás haya rehusado el pago de sus obligaciones ni desatendido las reclamaciones encuadradas dentro de la justicia. Prueba de ello es la confianza que el público sigue dispensando á la casa de mi propiedad, aun despues de la atmósfera que contra ella se ha querido hacer.

Si algun reclamo ha habido contra las agencias de sport que represento, siempre ha sido solucionado con arreglo al recto criterio de la Comision Directiva del Jockey Club—cuyo fallo, ha sido favorable siempre á la conducta que se sigue en sus operaciones con la mayor correccion y escrupulosidad para que el público no resulte perjudicado indebidamente.

Ahora se ha suscitado la cuestion de que dan cuenta los sueltos á que he aludido. El poseedor de los 50 boletos que le fueron vendidos por empleados de la casa, 20 minutos despues de cerradas las operaciones—cosa que no hubiese conseguido si los hubiese solicitado de mi personalmente,—cree estar en su derecho reclamando el pago de esos 50 boletos y de otros 50 más que alega haber jugado por una «lista» cuya presentacion ignoro; que no habria sido aceptada por la misma dificultad que tuvo el señor Hebert para conseguir los 50 boletos y que no lo fué en todo caso, como lo prueba el hecho sintomático de no haberse expedido los «boletos» respectivos, únicos documentos que prueban la celebracion del contrato de apuestas.

Entiendo que defiendo justamente mi derecho y mis intereses y los de la renta pública que se defrauda con el juego por listas, rehusando el pago que se me exije. ¿De qué parte está la razon?

Eso es lo que deberá dilucidar la justicia, y es por ello que conviene que la prensa y el público reserven sus apreciaciones para cuando la cuestion quede solucionada por el fallo de las autoridades competentes.

Sin otro motivo saluda al señor Director atte. S. S. S.—Francisco Ferraro.—Montevideo, Noviembre de 1902.

La carta que antecede, á parte de que confirma nuestras informaciones, nos ahorra, ademas, el trabajo de hacer resaltar algunas irregularidades de que tenemos conocimiento y que deben provocar la intervencion del Jockey Club, cuya pasividad en esta cuestion debe responder, sin duda, á causas que ignoramos.

Descartando la cuestion de fondo, es decir, si el vale fué expedido ó no, que es lo que se va á discutir ante los tribunales, el mismo señor Ferraro se encarga de poner de manifiesto que los empleados de su casa incurren en una práctica contraria á las garantías de que debe estar revestido el juego de sport, y contraria igualmente á órdenes expresas y terminantes del Jockey Club.

Declara, en efecto, que al señor Hebert le fueron vendidos 50 boletos despues de cerrada la carrera, «veinte minutos despues de terminadas las operaciones».

Esto no puede ser consentido por el Jockey Club. Ninguna casa de sport debe ni puede hacer operaciones despues de cerradas estas, sin incurrir en un abuso.

Dice el señor Ferraro que sus procederes han merecido siempre la aprobacion del Jockey.

Así es, en efecto, pero conviene advertir que en el caso ocurrente esa aprobacion no se ha producido.

Por otra parte es un hecho notorio que no ignora ningun aficionado, que en las casas de sport es antigua la práctica de la lista ó vale, para ciertos clientes que juegan á crédito regulares cantidades, sin mas garantía que la buena fe del que concierta ese juego.

Es ese medio de hacer apuestas, sino autorizado, cuando menos tolerado, celebrado por el Jockey Club y por la Comision N. de Caridad, á pesar de las denuncias formuladas por el fiscal del primero señor Silva y Antuña, y por el señor Gonzalo Zavala, fiscal de la segunda, que se la perjudicada, puesto que no percibe el impuesto correspondiente.

Para terminar, consignaremos el dato de que los 50 boletos que el señor Hebert tenia á «Pitonisa» fueron pagados antes de ayer, apesar de que el señor Ferraro pone en su carta en duda el derecho de aquel sportman á cobrarlos.

Tratado de arbitraje con España

Esta tarde á las 4 en el despacho del ministro de Relaciones se verificará el canje de las ratificaciones oficiales del tratado de arbitraje convenido con ocasion del Congreso Pan Americano celebrado en Méjico, entre el marques de Prat de Nantouillet y el doctor Juan Cuestas, representantes diplomaticos de la República y de España respectivamente.

En el acto del canje de las ratificaciones representará al gobierno de España el señor Felipe Ontiveros acreditado en el mismo carácter diplomático ante el gobierno del Uruguay y en representacion [illegible] el ministro de Relaciones doctor Romeu.

La copia del tratado que corresponde á nuestra cancillería ha sido transcripta en pergamino por el empleado del ministerio de Relaciones señor Fontanilla y constituye un trabajo caligráfico de mérito, digno de toda elogio.

Los fideos

SU COLORACION CON NAFTHOL

Las ordenanzas municipales

El recomendable celo del doctor Miguel Lapeyre, Director de Salubridad por velar la salud pública, ha puesto sobre el tapete diversos temas de interes general, y entre estos merece una especial dedicacion la ordenanza municipal que reglamenta la fabricacion de fideos, y que en su forma actual ataca directamente los intereses de esa importante industria.

La ordenanza referida no admite otro colorante para los fideos que el azafran, y sobre esa base se practican inspecciones periódicas en las fábricas, publicándose listas de fabricantes multados por colorear su producto con nafthol.

A primera vista, esa publicacion puede impresionar al público consumidor, que ignorando las propiedades de la materia colorante empleada, puede considerarla como nociva, pues á nadie puede ocurrírsele que no hallándose en esas condiciones se persiga su uso con tanto rigor, poniendo en la picota á fabricantes serios, que al usar el nafthol no hacen otra cosa que tutelar sus intereses comerciales comprometidos seriamente en una lucha ruinosa.

Explicaremos el punto con toda claridad.

Entre la coloracion de fideos por medio del azafran ó por medio del nafthol, existe una diferencia en el precio del artículo de casi un centésimo por kilogramo, proporcion insensible para los industriales montevideanos que se ajusten en un todo á las severas disposiciones municipales en vigencia, y que solo tendrian esplicacion razonable en el caso de que el nafthol fuera un colorante nocivo á la salud pública.

Pero no es así. En poder de los fideleros multados por el uso de ese producto y en informes solicitados por el Director de Salubridad, existen análisis de los reputados químicos doctor José Scoseria y don Domingo Giribaldo (este último director actual de la Oficina Municipal de Análisis) en los cuales se declara sin ambajes que ese producto es inofensivo á la salud pública.

¿Porque se prohibe su uso con tanta severidad?

Eso es lo que no se esplican los fideleros. En Italia que es el país originario de la fabricacion de pastas alimenticias, el uso del nafthol es tolerado ampliamente, y entre nosotros, todo el rigor es para los fabricantes de Montevideo, pues las numerosas fiderías de campaña lo usan sin limitacion alguna.

Hace seis meses que varios fideleros establecidos entre nosotros gestionan ante la Direccion de Salubridad la modificacion de la ordenanza referida en el sentido de que se permita el uso del nafthol desde que es tan inofensivo como el azafran y el asunto despues de informado debidamente por el médico municipal y por la oficina municipal de análisis, se halla á estudio y resolucion del doctor Lapeyre que debe resolverlo de un momento á otro.

Los informes del doctor Honore y del señor Giribaldo plantean la cuestion bajo dos faces distintas.

El primero propone que solo se permita el expendio de fideos blancos, prohibiéndose todo empleo de colorantes, y el segundo que se tolere el azafran, apesar de declarar que el nafthol es inofensivo y que se está (permitido por otras ordenanzas municipales) en la coloracion de otras materias alimenticias.

Ambos temperamentos encierran serios inconvenientes y envuelven un evidente perjuicio para una industria importantísima estendida en Montevideo y que representa fuertes capitales.

El temperamento aconsejado por el doctor Honoré (los fideos blancos) seria muy aceptable si nuestra municipalidad pudiera aplicar sus disposiciones á todo el país. Pero como sus ordenanzas solo rigen en Montevideo, tendremos el caso de que mientras las grandes fábricas que funcionan entre nosotros se limitarian á elaborar fideos blancos, las fiderías de campaña seguirian coloreando con nafthol, y tendrian una supremacia absoluta sobre el mercado, pues la costumbre hace que se siempre preferido el fideo amarillo, sobre toda pasta sin coloracion.

El temperamento del señor Giribaldo encierra iguales inconvenientes. Obligados los fideleros de Montevideo á colorear sus pastas con azafran no podrian en modo alguno hacer competencia al artículo elaborado en las numerosas fábricas establecidas en los departamentos, pues como antes hemos dicho entre uno y otra coloracion existe una enorme diferencia de precio en el artículo elaborado.

¿Cuál seria pues el temperamento mas racional?

A nuestro juicio el que solicitan en su peticion á la Direccion de Salubridad los fideleros á que antes nos hemos referido.

Desde que la coloracion es [illegible] absolutamente inofensiva á la salud pública (como lo demuestran los certificados de nuestros principales químicos, a un los que desempeñan cargos oficiales, y los peritos europeos de igual carácter) [illegible] [illegible] [illegible] colorando á todos los fabricantes [illegible]

¿Porque [illegible] [illegible]

[illegible]

Hemos hablado de la legalidad de la ordenanza [illegible] [illegible]

Se hace pues necesario modificar la actual ordenanza sobre coloracion de fideos [illegible] en los [illegible] [illegible] para la salud pública [illegible] en países como Italia, donde las pastas constituyen la base [illegible] alimentacion del pueblo.

Entre nosotros [illegible] [illegible] por el uso del nafthol, absolutamente inofensivo [illegible]

[illegible]

La entrevista con Saravia

[illegible]

EN GIRA ELECTORAL

[illegible]

El domingo estará de regreso el candidato y sus amigos.

Se toma el proyecto de realizar una verdadera peregrinacion á Soriano para llevar el Santo, como se estila en España, rodeado por todos los fieles, que serian en [illegible] [illegible] Asamblea, y con tal objeto se invitarán unos [illegible] pero el tiempo [illegible] [illegible] de Mercedes en la próxima estacion de los calores.

El crucero "Duguay Trouin"

Su arribo á nuestro puerto

Ayer fondeó en nuestro puerto el crucero «Duguay Trouin», al mando del capitan de navío Mr. Berryer.

Procede de Brest, de cuyo puerto salió el 12 de Octubre último, habiendo recalado en Rio Janeiro.

Es un galpon [illegible] de [illegible] que mide 75 centímetros, y monta 15 cañones y seis torpederos automóviles.

Su estado mayor está compuesto por veinte oficiales, el resto del personal lo constituyen [illegible] aspirantes y cuatrocientos diez hombres de tripulacion.—En total 554 hombres.

El «Duguay Trouin» permanecerá varios dias en nuestro puerto y en honor de sus jefes y oficiales se celebrarán algunas fiestas.

Poco despues de su arribo al puerto desembarcaron algunos oficiales que pasaron á saludar al cónsul de Chaylard, ministro de Francia y al cónsul de la misma nacion.

Un oficial de la nave francesa hizo la visita de práctica á las autoridades marítimas.

El Comandante de Marina retribuirá en oportunidad esa atencion.

Acompañado del ministro de Francia visitó al ministerio de Relaciones, el distinguido comandante del crucero, Mr. Berryer.

Hoy, ó el lunes próximo, el jefe de este buque será presentado al presidente de la República.

Al fondear en la rada exterior, la «Duguay Trouin» saludó á la plaza con una salva de 21 cañonazos, que contestó enseguida la fortaleza del Cerro.

Grupos de oficiales y cadetes recorrieron ayer la ciudad.

En Buenos Aires tambien se preparan fiestas en honor de los marinos franceses, á quienes deseamos grata estadía en Montevideo.

Plaza Independencia

EL PROYECTO DE ORNATO

Se reunió ayer la comision [illegible] por la Junta para dictaminar en el proyecto presentado por el ingeniero don [illegible] referente á que los edificios que circundan la Plaza Independencia, [illegible] simetría.

Asistieron á la reunion los señores don Maria Montero Paullier, Juan P. [illegible] Juan Monteverde, Juan P. Castelli y Jaime Ramblas de Olivar.

[illegible]

Embellecimiento del Prado

PRESENTACION DE UN PROYECTO

[illegible]

Edificio para la Asociacion Rural

[illegible]

EN SAN JOSÉ

DOS VICTIMAS DE LA POLICIA

[illegible]

INSTRUCCION PÚBLICA

Sesion de la Direccion

La Direccion General de Instruccion Pública celebró sesion ayer bajo la presidencia del [illegible] y asistiendo los vocales doctores [illegible] J. Perez, y [illegible] Piaggio y Vaz Ferreira.

En esa reunion se tomaron en consideracion varios asuntos. He aquí [illegible] de algunas de las resoluciones adoptadas:

—Elevar al Ministerio del ramo, para la resolucion que corresponda, la solicitud de la señorita Marieta Velazco, ayudante de la escuela mixta número 7 de Melo, pidiendo un mes y doce dias de licencia por asuntos particulares.

[illegible]

Nombrar al señor Humberto Prieto maestro en propiedad de la escuela rural número [illegible] del departamento de Rocha, en virtud de haber sido el único aspirante que se presentó al concurso respectivo.

—Habiendo quedado la maestra de segundo grado señorita María Vidal Canabal, se le tendrá en cuenta para ocupar algun cargo [illegible] se acordó, de acuerdo con lo [illegible] por la Comision Departamental de Montevideo, [illegible] [illegible]

—Aceptar la renuncia [illegible] por el señor Santiago Silveira [illegible] [illegible] número 1 de San Fructuoso.

[illegible]

Universitarias

[illegible]

EL MAESTRO PRETTI

SU FALLECIMIENTO

[illegible]

Adalberto Wolf.

Telegramas

Noticias de Europa hasta las 6 de la mañana del punto de procedencia

SERVICIO ESPECIAL

Francia

FELICITACION DE LA CAMARA AL REY LEOPOLDO

EL DOCTOR QUIRINO COSTA

Partida de barcos de guerra para Marruecos

Las compañías de tramways parisienses

PARIS, [illegible]

PARIS, 20.—[illegible]

PARIS, 20.—[illegible]

PARIS, 20.—[illegible]

PARIS, 20.—[illegible]

Italia

LA REINA MARGARITA

Se ocupa de la nueva princesa

EL PUERTO DE GENOVA

NEVADA EN LOS ABRUZZOS

CONDENA DE UN PERIODISTA

[illegible]

ROMA, 20.—[illegible]

ROMA, 20.—[illegible]

GENOVA, 20.—[illegible]

ROMA, 20.—[illegible]

ROMA, 20.—[illegible]

ROMA, 20.—[illegible]

ROMA, 20.—[illegible]

ROMA, 20.—[illegible]

[illegible]

España

EN EL CONGRESO

SESION BORRASCOSA

ATAQUES DE ROMERO ROBLEDO Á SAGASTA

MADRID, 20.—[illegible]

MADRID, 20.—[illegible]

MADRID, 20.—[illegible]

MADRID, 20.—[illegible]

[illegible]

Austria-Hungria

LA EMIGRACION AL BRASIL

VIENA, 20.—El periódico «Neue Tagblatt», que ha sostenido una polémica con un diario de Porto Alegre, publica hoy un artículo aconsejando á los austriacos que no emigren al Brasil.

FOLLETIN 11

SAMUEL BLIXÉN

POR TIERRAS DE PROMISION

(Viaje al país de los "chanases")

CAPITULO XXX

PRESENTACION DE UN NUEVO PERSONAJE, INTRUSO EN ESTA VERÍDICA HISTORIA

Aquella noche, al terminar la comida, fijé los ojos en unos programas de teatro que colgaban de las diferentes perchas colocadas en el salon. Pedí al mozo que me alcanzara uno, y me enteré de que habia interesante espectáculo de prestidigitacion y mágia blanca en el «Politeama Colon» de Mercedes. Los carteles prometian maravillas y sorpresas de todo género, en el lenguaje ampuloso y exagerado que es común á esa clase de documentos... Despues de anunciar, con grandes títulos, un «chaparron de milagros», y «una granizada de fenómenos de física recreativa», ponderaba el cartel las «visiones estupendas de la Cámara Rosa», y por último, «la decapitacion de un hombre á la vista del público». El programa, despues de prometer ese acto horrible y sangriento, terminaba con esta curiosa conminacion:—«Muéranse todos de risa!!!»...—«Crepa tú!» exclamé dirigiendo mentalmente la retorsion del mortífero deseo, al bárbaro redactor del anuncio. Pero, con todo, resolví asistir al maravilloso espectáculo. — «Hoy habrá mucha gente, —me dijo el mozo mientras me servía el «chauffeuse»— porque es la última funcion»... — Esto me decidió. ¿Dónde mejor podría emplear la noche?... En eso se me acercó un joven, que habia comido en una mesa próxima, y cuyo rostro me parecia desconocido.—¿«Desde cuando por aquí, doctor?—Desde ayer—le respondí, haciendo esfuerzos de memoria para saber con quien tenía que habérmelas.—Yo estoy aquí hace una semana, pero tengo que demorarme unos diez dias más... Y ¿qué tal?... Le gusta Mercedes?—Muchísimo,—contesté, con el laconismo de quien pretende abreviar una conversacion. — Es una ciudad muy bonita. ¡Va al teatro, doctor?—Sí, tenía esa idea... Y como ya es tarde... — dije extendiendo la mano como para despedirme, aprovechando la ocasion que se me presentaba para libertarme de aquel «crampon». —Entonces, doctor, lo voy á acompañar» —me contestó el joven, tomando su sombrero, y dejándome con el brazo tendido. No hubo más remedio: tuve que resignarme y á la calle salimos juntos como si fuéramos grandes y viejos amigos. Mientras me hablaba con rara locuacidad de cien cosas indiferentes, afirmaba yo con repetidos movimientos de cabeza, sin enterarme de lo que me decia, monologando en mi fuero interno de esta manera:—«Pero señor! Estas cosas solo á mí me pasan!... Debo tener cara de tonto, cuando se atreve cualquier «quidamo» á abusar así de mi paciencia... Quién diablo serás, «pegoton»!... Y ¿qué me importará todo lo que me estás contando?... ¿Que te diviertes mucho en Mercedes!... Bueno: ¿y á mí qué?... Sigue, hijo, sigue hablando, que por un oido me entra y por otro me sale cuanto charlas... Si ya se que hay aquí mujeres preciosas! Tengo ojos, y á Dios gracias no soy corto de vista... ¿Que te has enamorado?... Esto me faltaba: que me escogieras para confidente!... Yo, Theramenes de este Hipólito!»—Con una sonrisa de lástima consideró á mi imperturbable compañero, el cual caminaba á mi vera, con la evidente preocupacion de igualarme el paso, porque dos ó tres veces, notando que yo sacaba la pierna derecha cuando él sacaba la izquierda, se detuvo para corregir esa desarmonía... Pero al mirarlo mas atentamente, dime cuenta de algo que con el mal humor no habia advertido: mi improvisado «amigo» no solo no era antipático de figura, sino que, por el contrario, se singularizaba gracias á ciertas ventajas físicas de conjunto muy agradable. Era alto, bien proporcionado; llevaba erguida la cabeza sobre los anchos hombros; tenia una clara y franca mirada azul, y unos bigotes rubios espesos y muy cuidadosamente levantados á fuerza de tenazas. Vestia un terno oscuro de muy elegante corte, y llevaba el pecho cruzado por ancha cadena de plata, de eslabones macizos. La corbata era moderna y ostentaba un alfiler de oro cincelado. Sin embargo, mi instinto me advertia que el «buen mozo» aquel, no era persona de alta clase. Una persona «chic» habria comenzado por decirme su nombre, ó por hablarme de cosas y de personas que á ambos nos fueran familiares, para justificar su aproximacion... Pero mi incógnito compañero me hablaba, en vez, de compras, de ventas, y del auge comercial en Mercedes! Al oir eso la luz penetró en mi espíritu...—«Tate!» —me dije, continuando el interrumpido soliloquio.—Ya sé quien eres. ¡oh misteriosa garrapata prendida á los faldones de mi jaquet! Eres comisionado de una casa importadora de Montevideo, en viaje por el litoral... Como si lo viera!... Tienes la habitacion en el Hotel atestada de baules, y estos llenos de joyas baratas ó de sederías, blondas, cintas y plumas. Estás contento y te muestras comunicativo porque los negocios van bien, y has vendido aquí lo que no esperabas... Eres un dependiente con mas de cien pesos de sueldo: lo demuestra tu manera de vestir; eres ahorrativo y metódico; dentro de un par de años tendrás habilitacion en la casa donde sirves, y dentro de veinte serás poderoso. ¡Gloria á tí, hombre fuerte, hombre de trabajo, hombre de energías prácticas! Tus robustos hombros me dicen que eres un atleta adiestrado en los ejercicios físicos; partidario del «foot-ball», remas todas las tardes en los «gigs» del «Rowing Club», y te has permitido el lujo de una bicicleta pagadera en mensualidades, para pedalear los domingos enormes distancias, y volver de tus excursiones á Pando ó á Santa Lucia con los palmones doloridos y las piernas rotas... Oh! ya te conozco, mascarita!» —Y agregué, en voz alta, con toda seguridad:—«Perdone si le interrumpo; ¿en qué casa de comercio está usted empleado, que se me ha ido de la memoria?—En la de Jevensen y Cia.—Ah! Es verdad! Judios alemanes, ¿no es cierto?—Judios daneses...—¿Usted no es miembro de la Comision Directiva de una sociedad de foot-ball?—No. Confunde usted, doctor, con mi hermano... Soy socio solamente del Club Ciclistas»...—Eso es, eso es!—exclamé gozoso, y fué tal la alegría de mi vanidad halagada por el triunfo de mis facultades inductivas, que tomé del brazo, familiarmente, á mi «garrapata», y seguí hasta el teatro estrechando con él, cada vez más, las vinculaciones de una intimidad improvisada. Llegamos por fin al «Politeama», cuyo frente resplandecia con profusion de focos eléctricos, y delante de cuya puerta tocaba desaforadamente una murga á base de trombon, cornetin y figle. Adelantéme para tomar las localidades, pero mi compañero, adivinándome el propósito, se interpuso entre la ventanilla del despacho y yo, y allí sostuvimos una breve lucha, en que se tomaron cuerpo á cuerpo nuestras opuestas generosidades. De esa lucha resultó él vencedor y yo favorecido.—«No faltaba otra cosa,—me dijo al entregarme mi billete—sino que usted viniera á Mercedes á gastar en entradas de teatro!... ¡Suplentes pagando como cualquier espectador!—La verdad es—repuse sonriendo—que «Suplentes, hace veinte años, no sabe lo que es eso!»

CAPITULO XXXI

COMIENZAN Á PERFILARSE LOS AMORES DE LA «GARRAPATA»

A pesar de ser las nueve sonadas, el teatro estaba aun casi vacío. En la platea solo vimos un portero. Este esperaba, bostezando, á la respetable concurrencia. El vestíbulo, decentemente decorado, ostentaba en el fondo, para justificar el nombre del teatro, un retrato que debiera ser de Colon, pero que era en realidad el de nuestro viejo padre Artigas adornado con un sombrero genovés del siglo XV... Me dirigí hacia el fondo, buscando la sala de espectáculo, pero me encontré con un despacho de café; mi amable «garrapata» tuvo la bondad de indicarme que el teatro quedaba á la izquierda. Como los billetes que teniamos decian «tertulia balcon», y como en todas partes dichas localidades están situadas en piso alto, me precipité por una amplia escalera de mármol que se me ofreció á la vista, sin escuchar las observaciones de mi compañero, que pretendia detenerme. Al llegar al primer piso me encontré con una espaciosa galería, tras cuya balaustrada de calado metal, habia una fila de sillas de Viena.—«Aquí no hay palcos—pensé—Todas son tertulias, por lo visto...—Y pasando por delante de un grupo de mujeres que me miraban con asombro, cuchicheando con nerviosidades de alarma, fuí á buscar mi asiento. Noté que las sillas carecian de numeracion, pero que en cada una estaba ostentaban en el espaldar un letrero con nombres de mujer: «Fulanita de Tal», «Zutanita de Cual»... Ningun nombre masculino.—Son asientos de propiedad,—me dije—pero en esta ciudad parece que son las mujeres las únicas que se permiten el lujo de comprar localidades permanentes.—En eso vino á mí, desaforado, un acomodador á quien habian advertido las señoras del grupo, y—«¿Que hace usted aquí?»—me preguntó, con malos modos. Busco mi asiento!—le contesté. [illegible] los pobres—Es abajo! me gritó. Es tertulia de arriba.—vociferé, sacando mi billete.—¡No ve que aquí dice «Tertulia balcon»?—Bueno: las tertulias balcones son abajo.—Esa es moda nueva que no conozco!—Quéjese al que hizo el teatro, si no le gusta, pero aquí no puede quedarse.—Y este piso ¿que diablos es?—No lo vé? La «cazuela»!—Al oir esto salí á escape, y pasé por delante del grupo de señoras, balbuceando torpemente unas cuantas disculpas incomprensibles.

Al pie de la escalera esperaba mi «garrapata».—«Porque no me advirtió?—le dije, enfurruñado—Como no! Si le he gritado que no subiera! Pero como lo vi tan resuelto, creí que usted tenia especial interés en subir... y por discrecion me quedé atrás.—Ya se me ha pasado [illegible] [illegible] [illegible] Buena fecha la nula para ser «Periquito entre ellas!»—La gente comenzó á entrar, y el vestíbulo se llenó en pocos instantes. Mi amigo no hacía mas que empinarse y estirar el pescuezo como si quisiera divisar, por encima de la humana barrera de público apeñuscado, á determinada persona.—«Espera usted á alguien?» [illegible] gente.—No... Es decir... no estoy seguro de que vendrá... Pero puede ser...—En ese instante apareció en la puerta una señora mayor, acompañada de dos muchachas, dos de las cuales vestian de [illegible] largo, y eran en realidad muy bonitas. Las [illegible] [illegible] tan en esa época, ingrata, [illegible] del desarrollo femenino, en que está mujer, segun la pintoresca expresion de los alemanes, es un «Backfisch» insignificante. Las chicas se precipitaron corriendo por la escalera de la cazuela: las dos mayores quedaron á retaguardia para ayudar á la fatigosa ascension de la vieja, cuyas desbordantes adiposidades se tambaleaban de peldaño en peldaño, obligándola á frecuentes descansos y á un penoso jadeo de persona asmática. Una de las muchachas llevaba á la vieja del brazo, y la otra, apuntalándola por detras, aprovechaba para volverse, á cada peldaño, hacia donde estaba mi compañero. Cambió con él dos ó tres miradas de una significacion evidente prolongacion. A cada ojeada, mi «garrapata», compungido, y con los ojos tan vidriosos, [illegible] [illegible] [illegible] «Fíjese usted! [illegible] me mira!— La muchacha, en [illegible] justificaba, con su singular belleza [illegible] la vanidad pueril de mi acompañante [illegible] alta, garbosa, con un talle [illegible] y un cuello [illegible] [illegible] la maravilla de su cuerpo no era inferior á la maravilla del rostro, en el cual no sabia qué admirar mas, si la frente, de una blancura de mármol, si los labios, purpureos y sensuales, ó si los ojos, que eran de esos enigmáticos ojos pardos en cuya [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] cual [illegible] [illegible] Argensola se me vino á la mente y con el la duda de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] La muchacha [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] ¿Qué le parece? [illegible] [illegible] apuntando [illegible] [illegible] [illegible] tramos en la [illegible] arrancha con [illegible] marco [illegible] habia esparcido en la calle la murga [illegible] sonoridad de sus [illegible] instrumentos de cobre...

Inglaterra

EL GANADO ARGENTINO

EL EMPERADOR GUILLERMO II

NOTICIAS DE SUD AFRICA

Nuevo gobernador de Australia

ORO PARA EL RIO DE LA PLATA

LONDRES, 20.—[illegible] de la república del Transvaal hacen saber que [illegible]

LONDRES, 20.—En la sesion celebrada hoy por la Cámara de los Comunes, el ministro de Agricultura Mr. Hanbury, [illegible]

LONDRES, 20.—El emperador Guillermo [illegible]

LONDRES, 20.—[illegible]

Alemania

EL GENERAL DELAREY

Bélgica

Servia

Portugal

Estados Unidos

EL CANAL INTEROCEANICO

WASHINGTON, 20.—[illegible]

Argentina

LAS HUELGAS

LOS EXAMENES DEL COLEGIO NACIONAL

LA EXPOSICION DE ZARATE

SUCESOS GRAVES EN ZARATE

CONVENIO TELEGRAFICO CON CHILE

LA CUESTION DEL ACRE

BUENOS AIRES, 20.—[illegible]

BUENOS AIRES, 20.—Cinco muertos de desavenencias entre el intendente Casares y el Concejo Municipal.

—Se dice que todo lo hecho por el ministro Terry respecto á la convencion telegráfica con Chile quedará sin efecto, para no contradecir dicho convenio el procedimiento del gobierno argentino y volverá á igual paso total de enmienda.

—Se pide la accion del gobierno brasilero para cortar en el Acre, Se habla de una próxima campaña que iniciara el ministro Rio Branco y para la que se espera el concurso de la mayoría de las repúblicas sudamericanas.

—El doctor Terry y el ministro de Hacienda, doctor Avellaneda, conferenciaron esta tarde con respecto al impuesto al ganado argentino que existe en Chile.

El doctor Terry pasó luego á visitar al ministro de la Guerra, coronel Riccheri.

—El martes próximo con motivo de ser el aniversario de la independencia del Paraguay, habrá una recepcion y banquete diplomático en la legacion de ese país.

—El doctor Escalante trata de obtener del Ferrocarril del Sud una rebaja en los pasajes para los colonos que se dirijan á Nahuel-Huapí.

—El crucero «Patagonia» llegará mañana procedente de Zárate. Trae un cargamento de proyectiles.

—El 5 de Diciembre próximo comenzarán los exámenes en la escuela de aspirantes á oficiales en el campamento militar de Mayo.

Chile

LAS CARTERAS DE GUERRA Y JUSTICIA

LOS BALMACEDISTAS

SANTIAGO DE CHILE, 20.—El nuevo gabinete se presentará mañana á la Cámara de Diputados.

Los nuevos ministros juraron hoy sus cargos.

—«El Mercurio» cree que el nuevo ministerio encontrará muchos obstáculos á causa de las próximas elecciones.

Hoy se reunirá en Consejo el gabinete para acordar su programa, introduciendo fuertes economías para restablecer el equilibrio con las entradas.

SANTIAGO DE CHILE, 20.—A última hora se sabe que el señor Amunategui ocupará el ministerio de Justicia y el señor Baeza el de la Guerra.

—El alférez Bischoff Haussen ha hallado la manera de utilizar la lanza para combatir, á pié, la caballería. Esa innovacion la ha propuesto al Estado Mayor.

—En la sesion celebrada hoy por la Junta de los balmacedistas, el presidente de ella anunció la solucion de la crisis ministerial.

Los diputados balmacedistas prometieron apoyar al gabinete en la Cámara y aplaudieron la designacion de representantes del partido en el actual gabinete.

TEATROS Y ARTISTAS

Casino Oriental

La funcion de hoy en el Casino estará seguramente muy concurrida, pues con ella efectuan los duetistas italianos Coppia D'Arco su beneficio, cantando trozos nuevos y picarescos.

La Revyl, la Carola y las Marinos darán mucha animacion á la funcion de esta noche.

Solicitud de los tamberos

La aplicacion de multas

Varios propietarios de tambos de esta capital van á presentar una solicitud á la direccion de Salubridad pidiendo que cuando se les apliquen multas por cualquier concepto no sean publicados sus nombres en los diarios, pues la medida contribuye [illegible]

Administracion pública

Los pagos de hoy

[illegible]

JUDICIALES

Causa de Manuel Sastre y otro

[illegible]

De la otra orilla

En el Senado—sesion divertida—Un perro, un loro, una sirena y una corneta—Locura á la vista—El caso del comerciante Medela—Un loco en el manicomio.

La presencia del doctor Bernardo de Irigoyen en el Senado [illegible]

[illegible]

Senador Figueroa — Yo debo decir que eso [illegible]

El loro — No; no.

Senador Figueroa — Pretender la contraria es afirmar una irregularidad.

El loro — No; no.

El senador Figueroa (enojado) — lo sostengo así, señor presidente, apesar de todas las negativas.

El loro — No; no.

Grandes carcajadas de los senadores y de la barra ante las cómicas incidencias de aquel diálogo inesperado y singular entre el senador por Catamarca y el loro.

En el primer momento, hubo una impresion de asombro, cuando en el silencio del recinto y á las primeras afirmaciones del orador, se dejaron oir aquellos «no», «no» rotundos, mezclados entre dientes.

Pero cuando la cosa se comprendió, la jarana fué general y contagiosa. Ahora ¿de donde salían los «no», «no»? Es que en los altos del Senado, y precisamente á la altura de una de las grandes ventanas que dan sobre el recinto, vive un sirviente del congreso, el cual tiene un loro, el bravo interruptor del senador Figueroa y uno de los protagonistas de este otro famoso incidente.

Pero estaba de Dios, que los incidentes se sucederían en una série más extensa y divertida.

Esta vez le correspondió el turno al senador Mantilla.

Apenas comenzó á hablar, de una fábrica próxima al Senado, comenzó á funcionar una sirena; el contraste era cómico: el orador por Corrientes hablaba solemne, campanudamente y la sirena sonaba con endiablada persistencia, como en el deliberado de burla. El senador Mantilla tomaba resuello. Parecía esperar para largar una nueva frase á que la sirena callara, y esta callaba; pero apenas reanudaba aquel su discurso, volvía á gemir. Reír y reír como si deliberadamente el senador Mantilla [illegible] volver á funciones.

La barra festejaba ruidosamente á su manera, mientras el senador Mantilla seguía cual si nada hubiera ocurrido.

[illegible]

Premio de constancia

En el Estado Mayor está en vista el interesado, la solicitud del ex-soldado Enrique Perez, por premio de constancia.

Licencias

Se ha concedido seis meses de licencia para pasar á la Argentina á la viuda de sargento mayor Matilde Britos.

Centros y sociedades

Centro Gallego

Se ultiman los preparativos en este simpático centro, para la tertulia familiar que se efectuará en sus amplios salones el sábado 22 del corriente. A juzgar por el entusiasmo que reina entre la juventud y los grandes preparativos que se vienen haciendo, es de suponer que dicha fiesta no desmerecerá en nada á las anteriormente celebradas.

Para el desempeño de las funciones se ha nombrado una comision [illegible]

Centro Recreativo «Progreso»

[illegible]

Junta E. Administrativa

[illegible]

REGISTRO CIVIL

Defunciones

[illegible]

Espectáculos

[illegible]

HOTEL BALNEARIO
LOS POCITOS

Este Establecimiento queda al servicio del público desde el 15 de Noviembre, siendo su inauguracion oficial el dia 8 de Diciembre.

[illegible]

Pedro Gelós, Gerente.

2028 nb 11 v...

TALLERES "LA RAZON"

AL CARGO EXCLUSIVO DE

JUAN FERNANDEZ

Se hace toda clase de trabajos de litografía, tipografía y encuadernacion.

Teléfonos las dos compañías.

Cámaras 54.

Montevideo

RECLAMOS

Se da en arrendamiento

Una fraccion de campo en el departamento de Río Negro, (Estancia Francia) 5210 cuadras divididas en 5 potreros, aguadas permanentes y con costas al arroyo Salsipuedes.

Cerrito, Buenos Aires 147, de 4 á 6 p. m. 2345 nov 7 v nov 22

Agricultores y viticultores

La harina de huesos en el SALADERO CLOUZET y C.ª es el abono que por su naturaleza, su asimilacion lenta y segura conviene á las tierras de este país. Calidad garantida, precio reducido.

Para informes y órdenes: ocurrir Misiones 83. 1983 obre 29 v nbre 29

Nunca es tarde si se llega á tiempo

¡Cuántas familias, desesperadas ya de salvar al ser querido, sobre todo si se trata de infelices jóvenes víctimas de los estragos de la anemia y de la clorosis, sienten renacer la esperanza al recordar los milagros realizados por el «Hierro Bravais» en gotas concentradas! En efecto; los sabios más renombrados del mundo atestiguan que es el regenerador por excelencia de la sangre, por lo tanto que los médicos lo recetan á las familias [illegible]

EL TIEMPO

Observatorio municipal

Noviembre 20 de 1902. (1 p. m.)

Aspecto general del tiempo: Semi-nublado y ventoso. [illegible]

POLICIA

Pelea sangrienta

[illegible]

El herido se aleja en la Jefatura.

MILITARES

Cédulas y pensiones

La 1.ª seccion del Estado Mayor deberá informar en el traspaso de pension solicitado por Martina Leonor Regojo Saenz, menor de sargento 1.º.

Se está en vista á la interesada el expedientillo iniciado por doña Gaudencia Orozco, viuda de teniente coronel.

Abono de haberes

He aquí el trámite que el Estado Mayor ha dado á las siguientes solicitudes sobre abono de haberes:

Menor de sargento mayor Paula Godea, por Agosto.—Informe el Monte de Piedad.

Teniente coronel Bernabé J. Torres por Octubre.—Al Ministerio.

Teniente coronel Joaquin Roger, por Junio.—Informe la Comisaría de Guerra.

MOKA

Recien recibido de Arabia por vía Marsella, para el consumo de la distinguida clientela del Café TUPÍ NAMBÁ.

Se expende á seis centésimos la jícara. En grano tostado, á $ 1.40 el kilo.

JUNCAL Y BUENOS AIRES

AL TUPÍ NAMBÁ

1776 oc 9 pm.

Se acaba de recibir

En la Tienda Inglesa de Julio Ardito (sucesor de Callender Cía), Sarandí esquina Zabala, un grande y selecto surtido de gasas lisas y rayadas, para trajes de niños y vestidos (non plus ultra). Muselinas floreadas, para cortinas y visillos (última novedad). Género turco, para toallas y sábanas de baño, Cretonas, oxford, brillantinas, serges, casimires y un gran surtido de delantales de brin para señoras y niñas.

Gran surtido de tarjetas de felicitaciones para Navidad y Año Nuevo. Teléfono: La Uruguaya 501.

Nota.—La casa sigue recibiendo los artículos más acreditados de los mejores fabricantes ingleses. 2103 nb 19 v db 5

PARA QUINTAS

Hamacas paraguayas, mosquiteros americanos, sillones de tijera, alta novedad. Hay de lona, de cuero, de junco, de esterilla; once clases y formas variadas.

Felipe L. Monteverde, 25 DE MAYO 199

ENTRE MISIONES Y ZABALA

1777 oc 10 pm.

TRIBUNALES

DESPACHOS

TRIBUNAL DE APELACIONES 1er. turno.—A cargo de los doctores Salvañach, Feliú y Vazquez.

[illegible]

TRIBUNAL DE APELACIONES 2.º turno.—A cargo de los doctores Alvarez, Gonzalez Piera.

[illegible]

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA.—A cargo del doctor Francisco M. Castro.

[illegible]

IMPEDIMENTO

[illegible]

JUZGADO L. DE LO CIVIL (de tercer turno)—A cargo del doctor Francisco Capella y Pons.

[illegible]

Pedro Moreno, actuario.

Juan P. Musto, actuario.

JUZGADO DE COMERCIO (de primer turno)—[illegible]

Definitivas—Howard Harley y Ca. con F. Camarano.

Juan Gerardo Canosa, actuario interino.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL—A cargo del doctor Ramon Montero y Paullier.

[illegible]

Avelino Barbot, actuario.

AVISOS

† Ifigenia Angélica Tirelli

(Q. E. P. D.)

Falleció el 20 de Noviembre de 1902

Juan Ramon Tirelli y Carlota Morales, padres; Aida, Raul, Ada, Juan Carlos, Rómulo, Osvaldo y Alfredo, hermanos; abuelos, tios y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicha finada que tendrá lugar hoy 21 á las 9 a. m., atencion que agradecerán.

Casa mortuoria: Uruguayana número 121.

Unica invitacion.

Nota: Se ruega no enviar coronas.

AVISO ESPECIAL

PROTECCION Á LOS COMPRADORES DE LAS MAQUINAS DE COSER SINGER

Teniendo conocimiento de que algunos fabricantes de máquinas de coser, poco escrupulosos, están copiando la forma y dibujos de nuestras máquinas, prevenimos al público de no dejarse engañar por estas groseras imitaciones.

Para la seguridad de los compradores, avisamos que todas nuestras máquinas llevan la marca de fábrica impresa sobre un medallon de bronce, el cual tiene la forma elíptica, emblema y leyenda igual al dibujo inserto al lado.

Toda máquina SINGER lleva esta marca de fábrica. No debe comprarse sin este requisito.

Esta marca está colocada sobre la cabeza de cada máquina, y no hay ninguna máquina legítima sin ella. Cuidado con el engaño. Compren solamente la legítima SINGER. Cada máquina está garantizada.

THE SINGER MANUFATURING COMPANY
Export Agency—Broadway, 149—Nueva York

1577sbre 16 v dbre 16

Perfumeria, 13, Rue d'Enghien, Paris

POLVOS DE ARROZ

Recomienda los siguientes

E. COUDRAY

VELAMINE — FLEUR DE ROY

LAVANELLA — OPOPONAX — HELIOTROPO BLANCO — LACTEINA

Banco de Londres y Rio de la Plata

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, PARA, BAHIA BLANCA, PAYSANDU, RIO JANEIRO, PERNAMBUCO, SAO PAULO Y SANTOS

Capital autorizado	£ 2.000.000	$ 9.400.000
Idem suscrito	» 1.500.000	» 7.050.000
Idem realizado	» 900.000	» 4.230.000
Fondo de reserve	» 1.000.000	» 4.700.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: CALLE CERRITO NÚM. 202

El Banco libra cheques sobre todos sus sucursales y corresponsales [illegible] Africa, Austria, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Dinamarca, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Italia, Portugal, Paraguay, Perú, Rusia, Suecia, Suiza, Turquia.

Y SE REPRESENTACIONES POSTALES SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ITALIA

TASA DE INTERESES

[illegible]

Montevideo, [illegible] — C. A. NUTTALL, Gerente.

JAQUECAS ALIVIO [illegible]

CURA CIERTA en 2 horas — VER SOLITAIRE — L. KIRN — EFICACIA GARANTIDA — PARIS, Farmacia HAYCOU — y en todas principales Farmacias.

Treinta y siete años de Exito

BANCO ITALIANO DEL AMERICA DEL SUD

Montevideo—25 DE MAYO, 2?9

LONDRES E C.

[illegible]

TASA DE INTERESES

(HASTA NUEVO AVISO)

[illegible]

Lista de las personas llamadas por el Consulado de Francia en Montevideo

Errandonea (Jean), Saint-Fort (Ferdinand), Michau (Charles), Etcheverry (Armand), Morteyru (Bertrand), Coloyeta (Jesé), Laborde (Jean Baptiste), Etcheverry (Jean Baptiste), Miramontes M. et Mad. François Marie, Claume Anna, Dubart Jean Pierre, Dalsolle Marianne, Etchement Laforge (Etienne) Rossi (Jean François).

DOLORES DEL ESTÓMAGO — DIGESTIONES DIFICILES — DISPEPSIA—VÓMITOS—DIARREA — CURACION RAPIDA — ELIXIR GREZ — Chlorhydro-Pepsique — TONI-DIGESTIF — COLLIN & Cie

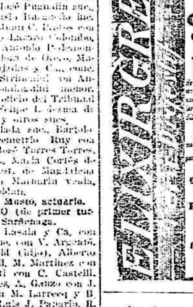

Crédito Real Uruguayo

(EN LIQUIDACION)

CALLE TREINTA Y TRES NÚMERO 33

Balance en 31 de Octubre de 1902

ACTIVO

Caja	$	791 61
Banco de Londres y Rio de la Plata	»	9.400 00
Letras y créditos á cobrar	»	610 57
Hipotecas	»	1.257 98
Vales y útiles	»	2.430 57
Propiedades	»	412.387 73
Cancelacion del Resorio	»	8.860 66
Varios deudores por venta de propiedades	»	26.644 78
	$	462.491 00

PASIVO

Capital	$	310.000 00	
Depósitos en garantía de alquileres	»	519 50	
Ganancias suspensas	»	2.336 5?	
Ganancias y pérdidas	»	148.835 60	
	$	462.491 00	

CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

Saldo acreedor en 30 de Setiembre		$	149.306 42
Por alquileres cobrados en el mes, deducidos los gastos municipales, aguas corrientes, etc.		»	153 91
		$	149.460 33
A deducir:			
Por las siguientes partidas llevadas al cargo de dicha cuenta:			
Contribucion inmobiliaria	$	261 39	
Alquiler de oficina	»	20 00	
Impuestos municipales	»	4 85	
Suscricion á un diario	»	1 50	
Limpieza de la oficina	»	3 00	
Publicaciones de balanses	»	6 60	
Comision de liquidacion	»	15 02	
Presupuesto de empleados	»	112 00	» 424 35
Saldo de esta cuenta en 31 de Octubre de 1902		$	148.835 60

Montevideo, Octubre 31 de 1902. — La Comision Liquidadora.

2135 nbre 21 1 p.

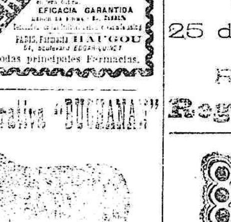

Pasta sanativa "BUCHANAN"

EL REMEDIO MEJOR Y MAS EFICAZ

Para curar la sarna en las ovejas y para destruir la garrapata en el ganado vacuno.

Agentes en todos los pueblos de campaña

Unicos representantes en la República

Wilson Hnos.

CERRITO NÚMERO 116

MONTEVIDEO

1991 nv 5 v db 5—2ª pg.

SOCIEDAD COSMOPOLITA

De Socorros Mútuos de Cerro Largo

[illegible]

Francisco Castañeda, secretario. 2121 nb 20 v db 15

Para triunfar de las DIGESTIONES DIFICILES tómense algunas gotas de Alcohol de Menta de RICQLÉS en azúcar ó en un vaso de agua.

Contra las Indigestiones, la Colerina, la MENTA de RICQLÉS se toma en un vaso de agua azucarada muy caliente.

FUERA DE CONCURSO — MIEMBRO del JURADO PARIS 1900

VENTA AL POR MAYOR: Rue Richer, 10 y 12, PARIS

Monte de Piedad Nacional

Se pone en conocimiento de la clientela de la institucion y del público en general, que por resolucion del Directorio del Banco de la República, de esta fecha, se ha dispuesto que desde el dia 1.º de Octubre del corriente año en adelante, el interés, tasacion, garantía, seguro y depósito, para los préstamos prendarios sobre alhajas, muebles, etc., se reducirá al uno por ciento mensual como único gravámen sobre esta clase de empeños.

Montevideo, Setiembre 25 de 1902.

2353 st 26 v nb 26 — Orlando Rivero, Gerente.

BANCO COMERCIAL

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

CAPITAL REALIZADO PS. 1.594.000

Desde la fecha, y hasta nuevo aviso, se fijará como de costumbre, en el despacho del Banco, regirán la siguiente tasa de interés:

Por depósitos á plazo fijo } Convencional

Por descuentos

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco, se cobra ocho por ciento anual.

Sobre los saldos en cuenta del Banco no se abona interés.

Montevideo, Enero 31 de 1902.

AVISO

The Montevideo Assets Company Limited

(EN LIQUIDACION)

Cuarto y último dividendo

Habiendo terminado definitivamente la liquidacion del activo de esta sociedad, se avisa á los tenedores de acciones que desde el 10 del corriente se abonará en el escritorio calle Sarandí núm. 163, el cuarto y último dividendo de 2 y 3/8 %, el que será abonado contra la entrega de los respectivos títulos que por tratarse del último dividendo á distribuirse, deberán quedar en poder de los liquidadores.

Montevideo, 5 de Noviembre de 1902.

1595 nb 6 v oro 6 — El Gerente.

Campo

Se arriendan 24 cuadras de campo de pastoreo en Toledo, departamento de Canelones. Para tratar, calle Canelones 382 de 8 á 10 a. m. 2007 nb 15 v nb 28

JUAN P. BASCOU

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ EL 6 DE OCTUBRE DE 1902

Sus hijos: Ana, Pedro, Juan Mariana, Juana, María, Victor y Alberto; sus hijos políticos Mario L. de San Roman, Antolin San Román, Luis Melliado, Santos Muracchiole, Pedro Muracciolo, Gregorio A. de Bascou, Gilberta A. de Bascou y Gilberta L. de Bascou, nietos, sobrinos y demás deudos, ruegan á las personas de su relacion, quieran asistir al funeral que en sufragio del alma de dicho finado, se celebrará el sábado 22 del corriente á las 9 a. m., en la iglesia de San Agustin (Union); atencion que agradecerán.

Unica invitacion.

NOTA—El duelo se despedirá por tarjeta. 2099 nov 19 v nov 21.

CONDE

LIBER R. PRETI BONATTI

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 20 de Noviembre de 1902

Juan Luis, Isabel P. de Linn, Carolina, Elisa, Amelia P. de Meikle, Clara, Celia (ausente) y Federico Preti, hijos; Guillermo Meikle y María Gianelli de Preti, hijos políticos; nietos y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado que tendrá lugar hoy viernes 21 del corriente á las 4 y 1/2 p. m.; atencion que agradecerán.

Casa mortuoria, calle Miguelete núm. 330.

Cementerio Británico.

Unica invitacion.

NOTA - Se ruega no enviar coronas. Svcio. Urta y Ca.—2137 nb 20

Todas las FAMILIAS que se van para las quintas

ANTES DE HACER SUS PROVISIONES DEBEN DE VISITAR EL

Bazar del Japon

Casa de comestibles en general, de buena clase y frescos, á PRECIOS que ninguna otra casa los puede dar mas baratos.

Galletitas hemos recibido hace dos dias un surtido de **300 CLASES** de las cuales recomendamos mucho la marca «**CORONATION**» de Eduardo VII para té, y la «**ESPUMA DE MAR**» para enfermos y convalecientes.

Dulces Esta casa tiene el gusto de tener siempre novedades, Compota de Guayaba con la Jalea Riquisima; Compota de Lisboa postre exquisito, Ananás glacé de Pernambuco «delicioso», Higos de Smyrna especialidad en seitos, Guayaba extra de Cascao de todos tamaños, Exquisitos dulces y alfajores de Córdoba. Frutas abrillantadas siempre frescas.

Rico té Souchong con Congou de Familias á 0 80 centésimos los 500 gramos.

Ricos caramelos Sarah Bernhardt surtido especial de cincuenta clases.

Harinas de avena, arvejas, habas, lentejas, porotos, garbanzos, arroz, etc., especiales para enfermos.

Orejones de damasco, pera, duraznos y manzana muy frescos, de Lisboa. Conservas, vinos, licores y cigarros habanos de todas clases.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

CASA MARTINS, CARVALHO Y C.ª

25 de Mayo núms. 343 al 347

TELEFONOS: LOS COMPAÑIAS

Reparto á domicilio

Regalo Todo el cliente que compre un cajoncito de té será obsequiado con una rica tetera japonesa.

Alivio inmediato, curacion radical SEGURA y pronta de las TOSES de resfrio, nerviosas, pechinas, secas, con catarro, mediante las píldoras de

CREOSOTINA

Preparadas por Surraco y Ferrua — Montevideo

POLVOS DE TOCADOR DE MENNEN

Talco Boratado

Alivio positivo para los SARPULLIDOS, DESOLLADURAS, QUEMADAS DE SOL, y todas las afecciones del cútis.

Hace desparecer el olor del sudor.

ES UNA DELICIA DESPUES DEL BAÑO. ES UN LUJO DESPUES DE AFEITARSE.

Es el único polvo para los NIÑOS y para el TOCADOR que es inocente y sano.

[illegible]

Recomendado por médicos eminentes y nodrizas.

GERHARD MENNEN COMPANY. — Newark, N. J., E. U.

Monte de Piedad Nacional

Tasa de los intereses hasta nueva resolucion

COBRA

Por intereses, depósitos, seguro y tasacion comulánico gravamen:

Sobre préstamos con garantía de alhajas	1	% mensual
Id. id. id garantía de muebles y otros artículos	1 1/2	» »
A los anticipos sobre sueldos y pensiones	1	» »
Descuento de sueldos vencidos y corrientes	1	» »
Sobre préstamos con caucion de títulos cotizables y documentos de crédito de los Bancos, de la capital	10	» al año

ABONA

Por depósitos á plazo fijo: interes convencional.

Depósitos en la caja de ahorros desde 1 peso, 5 por ciento anual.

NOTA—Los muebles y artículos cuyo volumen exceda de dos metros cúbicos, pagarán además del 1 1/2 por ciento establecido, $ 0.10 por cada metro cúbico y por mes, y el 1 1/2 por ciento los artículos y muebles cuya conservacion demande gastos extraordinarios.

Montevideo; Octubre 1.º de 1902.

Orlando Ribeiro, Gerente.

CURACIÓN RADICAL DEL DIABETES POR LA MISTURA ANTIDIABÉTICA Ph. MARTIN DE SARLAT

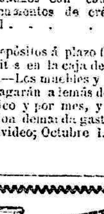

Con esta Mistura, el ENFERMO no es sometido á ningun régimen. Puede segun su voluntad comer alimentos grasos ó magros, feculentos ó no, y en una palabra, puede Nutrirse siguiendo su Gusto y su Apetito.

VENTA AL POR MAYOR: G. MARTIN, farmacéutico, 97, Rue Lafayette, PARIS.

VILLA COLON

Gran Hotel del Parque

En el punto más pintoresco y sano del departamento de la capital,—en el centro del hermoso Parque en que las familias argentinas acostumbraban á veranear bajo el tupido follaje de sus bosques, eucaliptus, mimosas, acacias, pinos, robles, plátanos y naranjos, suelen llamar el «Palermo montevideano»,—se encuentra á diez kilómetros del centro de la capital el

GRAN HOTEL DEL PARQUE

donde vienen á pasar su luna de miel la mayor parte de los recien casados distinguidos de Montevideo.

Con un servicio permanente de primer orden de Restaurant y Hotel; el establecimiento ofrece departamentos especiales para recien casados y familias.

La casa se encarga de cualquier clase de banquetes, con servicio especial para fiestas campestres.

Los inmensos paseos del parque son reputados por su benéfica influencia sobre los niños y personas de salud débil.

Completamente reorganizado por los dueños del Parque y de la Granja Giot, y Hotel administrado bajo su control directo y constante, ofrece habitaciones de primer órden y un servicio esmeradísimo.

A PRECIOS FIJOS Y MÓDICOS

Almuerzo del día . . . . $ 0.90

Comida ó cena . . . . » 1.00

VINOS DE COLON PURA UVA, VINOS FRANCESES GARANTIDOS AUTENTICOS LICORES DE PROCEDENCIA JUSTIFICADA

El tranvía del hotel se encuentra en la Estacion Colon á la llegada y salida de todos los trenes, siendo gratuito el pasaje para el hotel.

Para mayor comodidad de sus huéspedes, el

Gran Hotel del Parque

da tarjetas que permiten almorzar por su cuenta en varios hoteles de la capital 2451 oct 22

¡SEA FELIZ!

¿CÓMO?

RECUPERANDO EL VIGOR Y LA FUERZA

Montevideo, Agosto 26 de 1902.—Señor Doctor Sanden.

Muy señor mio:—El objeto de la presente, es comunicarle que estoy muy satisfecho con su Faja Eléctrica, pues á los dos meses escasos que la uso me encuentro completamente restablecido de la afeccion que durante mucho tiempo había padecido. Las pérdidas seminales que tenía se han corregido del todo, y en fin me encuentro hecho un hombre completamente nuevo, fuerte, vigoroso y varonil. Debo, por lo tanto, darle las gracias más expresivas por lo que ha hecho por mí y tenga la seguridad que no dejaré de propagar su Faja entre cuantos sufran de debilidades semejantes á las mias. Sin más que comunicarle por el momento y autorizándole para que uso de la presente segun estime oportuno, queda affmo. de Vd. S. S.—PRUDENCIO ARRAIZ.—S/c. calle Aldea (Buceo).

TODAS LAS CONSULTAS SON GRATIS

Horas de consulta de 9 a. m. á 6 p. m.—Domingos de 10 á 12

Si no puede venir personalmente mande á buscar mis libros VIGOR y SALUD.—Son gratis y se remiten porte pago.

DOCTOR SANDEN
18 DE JULIO 122—MONTEVIDEO

Sírvase enviarme sus obras VIGOR y SALUD

Nombre . . . .

Direccion . . . .

Banco Cooperativo de Ahorros

PRÉSTAMOS Y CONSTRUCCIONES

Autorizado por decreto del Superior Gobierno de fecha 26 de Junio de 1902

LOCAL PROVISORIO
CALLE 25 DE MAYO 222

DIRECTORIO

DOCTOR GONZALO RAMIREZ—PRESIDENTE.

Rodolfo Vellozo—VICE-PRESIDENTE.

Ingeniero Juan Monteverde, Federico Woodhouse, Hipólito García, Joaquin Albanell y Mora, Carlos Burmester, VOCALES—Jaime R. Navarro, SECRETARIO—Ramon Arocena, SINDICO.

Hasta la fecha se han colocado entre 540 accionistas un total de 1390 acciones, lo que representa un capital suscrito de 349 000 $ oro sellado correspondiente á las séries 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de los estatutos queda cerrada la suscripcion de acciones de la cuarta série del mes de Octubre y abierta la quinta série que corresponde al mes de Noviembre.

Interés fijado á los préstamos acordados á los socios 9 % anual y á 2 % de amortizacion.

Montevideo, 1.º de Noviembre 1902.

Juan Eastman, GERENTE.

979 jlo 1.ª pg.

Alejandro Victorica

GRAN REMATE FERIA

INAUGURACION DEL LOCAL REYLES (EST. MOLLES)

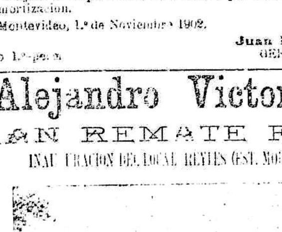

El 28 de Diciembre á las 8 a. m. rematará en dicho local las haciendas procedentes del establecimiento «El Paraíso» propiedad de don Carlos Reyles, cuyo detalle vá á continuacion:

20 toros de galpon, Durham, de orijen puro, aunque sin pedigree oficial, hijos de los célebres toros Schelford Bean Champion, Yamagtaa y Favorito Star. Algunos de los hijos de estos toros han pesado á los 15 meses 670 kg.

100 toros de campo de dos y tres años, puros, 15/16 y 3/4, en lotes de cinco.

200 vacas Durham con y sin cria al pié, en lotes de 25

2000 ovejas Rambouillet con y sin cria al pié.

500 ovejas Lincoln con y sin cria al pié.

2000 capones Rambouillet de dos dientes.

500 capones Lincoln de dos dientes.

500 corderos Lincoln como para consumo

Las ovejas, capones y corderos las venderá en lotes de 25 y de 50.

150 borregas de dos dientes, orijen aleman, apurentes para plantel, en lotes de 50

40 ovejas puras, orijen Ranzin.

20 borregas puras, orijen Ranzin, aparentes para cabaña.

20 carneros puros, orijen aleman, hijos de los carneros Yago y Duque.

2 padrillos puros, anglo-irlandés para tiro liviano.

30 potros puros y mestizos.

50 yeguas criollas, sencillas, con cria al pié de padrillos puros.

NOTAS.—El Ferrocarril Central expedirá boletos de todas sus Estaciones para Molles desde el jueves 25, que serán válidos para regresar despues de concluido la venta. Este pasaje especial costará el importe de ida más la cuarta parte siendo válido para el regreso.

Los compradores tendrán alojamiento en Molles y en el Paso de los Toros, donde podrán regresar por la tarde.

TARIFA ESPECIAL PARA ANIMALES

Los animales vendidos en la Féria serán transportados con una gran rebaja en las lineas del Central: el flete se cobrará por vagon grande, con arreglo á la Tarifa número 23, ó sea la de Tablada.

El flete deberá ser abonado en Molles, donde habrá wagones y jaulas á la disposicion de los cargadores. 2120 nv 4 v db 28.

AGRICULTORES:

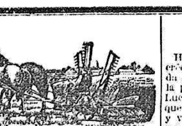

SE ACERCA LA EPOCA DE LA COSECHA!

¿HABEIS PENSADO YA QUE MÁQUINA OS CONVIENE COMPRAR ESTE AÑO?

Hay una sola que os conviene! este año, como siempre!

La siempre invencible Mc. CORMICK!

VENCEDORA EN TODAS LAS EXPOSICIONES A QUE HA CONCURRIDO!

PARIS 1899—CHICAGO 1893—PARIS 1900—É INNUMERABLES OTRAS!

Es la única que da entera satisfaccion

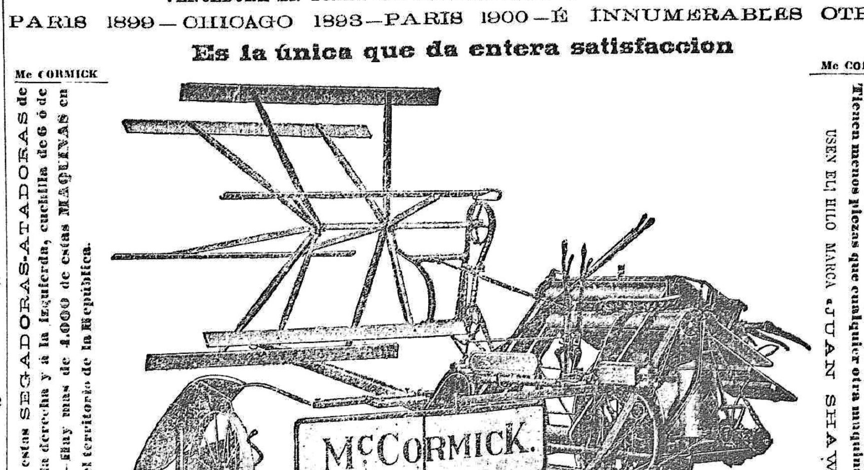

Hay estas SEGADORAS-ATADORAS de corte á la derecha y á la izquierda, cuchilla de 6 ó de 7 piés.—Hay mas de 4.000 de estas MAQUINAS en uso en el territorio de la República.

Las maquinas Mc. CORMICK son construidas todas del mejor acero. Son livianas, y facil en el manejo. Tienen menos piezas que cualquier otra máquina.

USEN EL HILO MARCA «JUAN SHAW»

Agente general para la República Oriental del Uruguay

JUAN SHAW

Calle Rincon 21—Casilla del Correo 270—Montevideo

SUB-AGENTES EN TODOS LOS PUNTOS AGRICOLAS DE LA REPÚBLICA

1042 obre 1.ª—pg.n.

VINO Y JARABE DE DUSART

El Lacto-Fosfato de cal contenido en el Vino y Jarabe de DUSART es un reparador de los más enérgicos. Afianza y endereza los huesos de los niños raquíticos, evita el torcimiento de las piernas, devuelve el vigor y la actividad á los adolescentes decaidos y linfáticos, y á los que están privados de apetito, fatigados por un crecimiento muy rápido ó los estudios.

Las mujeres embarazadas que recurren al Vino ó Jarabe de DUSART soportan su estado sin fatiga alguna, sin vómitos y dan á luz criaturas robustas.

El Lacto-Fosfato de cal dado á las nodrizas enriquece su leche, preserva y cura á los niños de la Diarrea verde y de las enfermedades de desarrollo. Con su benéfica influencia la denticion se efectua sin cansancio ni convulsiones.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

PURGATIVO JULIEN

CONFITE VEGETAL, LAXATIVO Y REFRIGERANTE

Contra el ESTREÑIMIENTO

El Purgante Julien, exclusivamente vegetal, se presenta bajo la forma de un dulcecito de gusto muy agradable. Recomiéndase sin empleo, indicado siempre, á las personas afectadas de Disentería, Dispepsia, Gastralgia, Gastritis; en las afecciones del hígado, en la ictericia y en las enfermedades de la piel. Sus propiedades refrigerantes combaten la predisposicion á la jaqueca y á la apoplegia. Administrado á los niños, el Purgante Julien previene las convulsiones, obrando como depurativo en el tratamiento del usagre y de las costras de leche.

El Purgante Julien, se toma en dósis de una pastilla para los adultos y media para los niños. [illegible]

PEAU D'ESPAGNE — POLVOS DE ARROZ Adherente é invisible — PERFUME EXQUISITO — HOUBIGANT Perfumista. PARIS

Para conseguir salud, fuerza y buena digestion, USAD

El Cacao de Van Houten

PURO Y SOLUBLE

No es solamente una bebida deliciosa, pero tambien un alimento nutritivo que posee la gran ventaja de estimular y fortificar el sistema nervioso. Es facilmente digestible y asimilable, repara las pérdidas causadas por el trabajo y el ejercicio, renovando las fuerzas y el vigor.

No os dejeis faltar de Cacao Van Houten. Pedid una caja.

COMPAÑIA DE AGUAS CORRIENTES

Casa especial en aparatos sanitarios

BAÑOS, LAVATORIOS, BIDETS WATER CLOSETS Y DEMAS APARATOS DE ULTIMO SISTEMA

Se encarga de hacer instalaciones completas y de toda clase de composturas, garantiendo el trabajo.

PRECIOS QUE DESAFIAN LA COMPETENCIA

ALMACENES { Sarandí 136 / Plaza Zabala 66 } En comunicacion

Abierto de 9 a. m. á 6 p. m.

Se invita al público á visitar los almacenes y conocer los precios

FABRICANTES DE QUESOS

Emplead el

CUAJO FRANCÉS, Marca FABRE-AUBERVILLIERS

FUERZA - PROPORCIÓN REGULARES - RENDIMIENTO COMPLETO EN CUAJADA

Exposicion Universal 1889 — Medallas de Oro

EXPOSICIÓN UNIVERSAL 1900: Fuera de Concurso, Miembro del Jurado.

Ferrocarril Central del Uruguay

AVISO

Se avisa al público que el dia 25 de Noviembre próximo serán destruidos los encomiendas, valores, telegramas y demás papeles del servicio desde Enero de 1903 á 30 de Setiembre del mismo año.

Montevideo, Octubre 25 de 1902.

FRANK HUDSON, Administrador General.

1923 ob 26 v nb 26

CARNEROS RAMBOUILLET ALEMAN

Pongo en conocimiento de los señores estancieros y cabañeros que tengo en venta un lote de carneros Rambouillet procedentes de la acreditada cabaña del señor Otto Steiger [illegible] Dresden (Sajonia). Estos carneros se hallarán en la barraca de los señores Luis Puig y Ca., calle Cerro Largo número 72. Por mas datos ocurrir Misiones 118 de 1 á 5 p. m. 1452 ab 3 v db 2

CRÓNICA COMERCIAL

BOLSA

Noviembre 20 de 1902.

ANTES DE HORA

Empréstito Extraordinario 1897, 2.ª Serie

[illegible]

OPERACIONES OFICIALES

1.ª RUEDA

Deuda Consolidada

Banco Hipotecario del Uruguay

Empréstito Extraordinario 1897

DESPUES DE HORA DE LA 1.ª RUEDA

Deuda Consolidada

Banco Hipotecario del Uruguay

2.ª RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

Deuda Certificados de Tesorería

Banco Hipotecario del Uruguay

[illegible]

Cambios

[illegible]

Deuda Consolidada y Ferrocarriles

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortizaciones:

Excedente para el 41.º trimestre (término Febrero 1.º de 1903)	$	602.607 25
Entregas hasta el dia 18	$	204.301 32
Noviembre 20 correspondiente al dia 19	»	16.273 69
Total	$	229.577 31

Empréstito Uruguayo

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortizaciones:

Entregado en el mes de Enero	$	41.455 61
Idem idem idem Febrero	»	40.855 95
Idem idem idem Marzo	»	48.635 95
Idem idem idem Abril	»	51.915 21
Idem idem idem Mayo	»	47.660 68
Idem idem idem Junio	»	40.342 63
Idem idem idem Julio	»	32.753 82
Idem idem idem Agosto	»	36.442 28
Idem idem idem Setiembre	»	48.425 80
Idem idem idem Octubre	»	49.492 14
Total	$	438.908 47

La Consolidada en Londres

Cambios y descuentos

El tasajo en el Brasil

Las lanas en Europa

Remates de hoy

Mercado bonaerense

Dinero sobre hipotecas

La suba de derechos al tasajo en Cuba

Valor de la propiedad

[illegible]

Faena saladeril 1901-1902

PRODUCTOS DE GANADERIA

Noviembre 20 de 1902.

LANAS — Las llegadas de ayer fueron 1.306 bolsas y 95 fardos del interior, y 120 bolsas del litoral.

En el correr de este año la entrada general está representada por 1.013.856 kilos.

El mercado continúa en la misma situacion incierta que la caracterizada los negocios en lo que va de la zafra actual. Hoy el mercado se mostró más pesado que en los dias anteriores mostrándose los compradores retraídos por falta de órdenes.

Las ofertas por los lotes exhibidos fueron muy limitadas, haciéndose solamente los negocios siguientes:

4.500 kilos de Yí			$ 3.60
6.000 »	»	Idem (depósito)	» 3.60
1.800 »	»	Achar	» 3.55
4.500 »	»	Idem	» 3.50
2.000 »	»	Merinos	» 3.50
1.400 »	»	Tambores	» 3.40
3.600 »	»	Nico Perez	» 3.30
3.500 »	»	La Sierra	» 3.25
4.600 »	»	Maosavillaga	» 3.325
1.200 »	»	La Sierra	» 3.10
4.500 »	»	Nico Perez	» 3.10
3.000 »	»	Cerro Colorado	» 3.10
1.000 »	»	S. José (depósito)	» 3.10
6.000 »	»	Nico Perez	» 3.05
1.590 »	»	Alferez (buena)	» 3.17
2.000 »	»	Merinos (baja)	» 3.10
2.000 »	»	Cerro Colorado (Porongos)	» 3.10
		la cruza y la merina	» 3.20
800 »	»	Cerro Largo	» 3.05
2.000 »	»	Nico Perez (baja)	» 2.95
5.800 »	»	Cerro Largo	» 2.925
2.500 »	»	Idem idem	» 2.95
3.000 »	»	Nico Perez	» 2.95
3.000 »	»	La Sierra	» 2.80
1.200 »	»	Nico Perez, cruza	» 2.35

Cereales

TRIGO — Entraron por ferrocarril 2.796 bolsas y por via fluvial 754 id.

La entrada general desde el 1.º de Enero á la fecha asciende á 1.211.383 bolsas.

Aun persiste la mala situacion de este grano; debido á que los molineros como hemos dicho en nuestras crónicas anteriores, cuentan con grandes existencias de harinas y la colocacion en plaza es bastante dificultosa.

Los trigos plegados son muy castigados en su precio pues hoy se ofrecía como precio más elevado el de $ 2.05 los 100 kilos en bolsa.

Hoy conocimos la venta de 420 bolsas de [illegible]

MAIZ — Por via fluvial y ferro-carril llegaron 1.071 bolsas.

[illegible]

ARTICULOS DE MOLINO

Para consumo se cotizan:

OTROS PRODUCTOS

Tablada del Norte

Dia 20—De Minas: 60 novillos, remitidos por Tomas Jefferies y vendidos por Silveira Arocena y Haro, á $ 19.50, carne buena, mestiza, para saladero.

De Montevideo: 6 vacas, remitidas por J. Hernandez y vendidas por Juan J. Abaracon, á $ 15, carne buena, criolla, para abasto.

De Canelones: 4 bueyes, 25 novillos, remitidos por Lino Bori y vendidos por Amespil y Cuadra, á $ 18 buey, 15 novillos, carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De Colonia: 138 novillos, 49 vacas, remitidos por Diego Culloch y vendidos por Vianoli y Berreandi, á $ 23 novillo, 16.50 y 30 vaca, carne gorda, mestiza, para abasto y saladero.

De San José: 100 novillos, remitidos por F. Macció y Cia., y vendidos por Silveira Arocena y Haro, á $ 25.50, carne gorda, mestiza, para saladero.

[illegible]

De San José: 24 novillos, 27 vacas, remitidos por J. Lopez Saralegui y vendidos por F. Rodriguez é hijo, á $ 17 y 20 novillo, 12 y 20 vaca, carne buena, criolla, mestiza, para abasto y servicio particular.

PARA ABASTO

Bueyes: á $ 18.

Novillos: á $ 15.16, 18, 23, 19, 15.50, 18.60, 21, 17, 20.

Vacas: á $ 15, 30, 12.00, 16.

PARA SALADERO

Bueyes: á $ 18.

Novillos: á $ 19.50, 23, 25, 19, 23, 24, 20, 18.

Vacas: á $ 16.50, 14.75, 12, 13.50.

PARA INTERIOR

Novillos: á $ 16.

Vacas: á $ 10.25, 12, 13.50.

Navegacion

EL «BERENGER EL GRANDE»

Probablemente hoy saldrá de Buenos Aires para nuestro puerto el vapor español «Berenger el Grande», despues de reparada la pequeña avería que sufrió al salir del puerto vecino y de que tienen conocimiento nuestros lectores.

EN VIAJE

Vapores de Ultramar esperados en Noviembre

Vapores á salir para Ultramar en Noviembre

Manifiestos de buques

ENTRADAS DE ULTRAMAR

[illegible]

La correspondencia ordinaria se recibe en el correo hasta las 12.30 a. m., en la sucursal terrestre hasta las 11.30 a. m., en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 12 m. y en el quiosco del correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el correo hasta las 11.30 a. m. y en la sucursal terrestre hasta las 10 30 a. m.

Para Port Stanley, Punta Arenas, Coronel, Talcahuano y Valparaiso, saldrá mañana el vapor inglés «Oravia».

La correspondencia ordinaria se recibe en el correo hasta las 1.30 p. m., en la sucursal terrestre hasta las 12.30 p. m., en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 12 m. y en el quiosco del correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta último momento. La recomendada se recibe en el correo hasta las 12.30 p. m. y en la sucursal terrestre hasta las 11.30 p. m.

Despacho de Aduana

MERCADERIAS

[illegible]

Negociaciones nulas

Hago saber al público que en virtud de un crédito por tres mil pesos oro que me adeuda Juan Ramon Viñoly he trabado embargo en la propiedad que este señor posee en Santa Lucía Chico, del departamento de Florida y que en su consecuencia todas las operaciones y ventas que haya realizado y pueda realizar, están viciadas de nulidad por ser hechas en mi perjuicio. El campo de la referencia se compone de 324 hectáreas 2.792 metros y tiene por linderos al Norte doña Carina Viñoly de Bahamonde; al Sud, don Eduardo Viñoly y doña Adelina V. de Alvarez; al Este, doña Juana V. de Benites y al Oeste, el Rio Santa Lucía Chico.

Canelones, 21 de Octubre de 1902.

2032 nb 1 v nb 26 — José Boccardo.

Banco Hipotecario del Uruguay

Arrendamiento del Teatro San Felipe

Llámase á licitacion para el arrendamiento del Teatro San Felipe y local contiguo con frente á la Plaza Zabala, destinado á café, por el término de seis años.

Las propuestas se recibirán en las oficinas del Banco, calle Zabala número 119, hasta el 4 de Diciembre entrante, á las 3 de la tarde, hora en que serán abiertas ante los interesados que concurran, reservándose el Directorio aceptar la que estime más conveniente ó rechazarlas todas.

El respectivo pliego de condiciones está á disposicion de los interesados en el local del Banco, los dias hábiles de 10 de la mañana á 3 de la tarde.

Montevideo, Noviembre 14 de 1902.

2058 nb 14 v db 4 — La Gerencia.

LA MEJOR DE LAS AGUAS MINERALES DE MESA "KRONDORF"

La mejor de las aguas minerales purgantes y la mas pura "HUNGARIA"

UNICOS INTRODUCTORES

POTENZE & J. J. SOSA DIAS

Calle 25 de Agosto núm. 277 á 281

MONTEVIDEO

1885 oc 22 v nov 23.

Se vende

Un motor de [illegible]

AVISOS MARITIMOS

SOCIETE GENERALE DE Transports Maritimes á vapeur

SERVICIO REGULAR De Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCES

ALGERIE

Comandante: DELRIEU

Saldrá el 29 de Noviembre para Las Palmas, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles (sin tocar en el Brasil).

VAPOR FRANCES

LES ALPES

Saldrá el 1.º de Diciembre para Santos, Rio Janeiro, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

Flota de la Compañía

LINEA DE LA AMERICA DEL SUD

[illegible]

Benaisse, Heiller y Cía.

Lloyd Brazileiro

LINEA DEL SUD

Salidas de Rio de Janeiro [illegible] para Montevideo, Buenos Aires y Rosario. Escalas en los puertos de Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajahy, Florianópolis y Rio Grande.

VAPOR BRASILERO

PORTO ALEGRE

Saldrá el 2 de Diciembre á las 5 p. m. para Rio Grande, Santa Catarina, Itajahy, San Francisco, Antonina, Paranaguá, Santos y Rio de Janeiro.

Por pasajes, cargas, encomiendas y valores, ocurrir á la agencia calle Piedras núm. 122.

Agente: GERALDINO SEVERINO.

COMPAÑIA TRASATLANTICA (Antes A. Lopez y C.a)

VAPORES - CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO MENSUAL

El magnífico y lujoso vapor-correo español

Reina Maria Cristina

Saldrá el 1.º de Diciembre de 1902 con destino á Tenerife, Cádiz, Barcelona, Génova, Nápoles, Vigo, Coruña, Carril, Villagarcía, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Se expiden billetes de LLAMADA para los puertos arriba expresados.

Admite carga y pasajeros para los puertos arriba indicados. Por más informes dirigirse á los agentes

TARANCO Y CIA.

CALLE 25 DE MAYO 214, ESQUINA ZABALA

MESSAGERIES MARITIMES

PAQUETES - CORREOS FRANCESES

EL PAQUETE FRANCÉS

Cordillere

Comandante: LE TROADEC

Saldrá el 29 de Noviembre de 1902 para Rio Janeiro, Dakar, Lisboa, Vigo y Burdeos.

La compañía da pasajes de ida y vuelta con rebaja de 25 % y de 20 % en los pasajes de cámara.

Las familias que tomaran cuatro pasajes de cámara gozarán de una rebaja de 15 por ciento.

Para más datos sobre pasajes y fletes ocurrir á la agencia.

CALLE DE CERRITO 169

NAVIGAZIONE G. ITALIANA

SOCIETA REUNITE FLORIO e RUBATTINO

Para Santos, Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles

WASHINGTON

Comandante: GASINO

Sale el 26 de Noviembre de 1902

Para Barcelona, Génova y Nápoles.

ORIONE

Comandante: PIZZARELLO

Sale el 17 de Diciembre de 1902

LA VELOCE

NAVEGACION ITALIANA A VAPOR

Para Barcelona, Génova y Nápoles

Duca di Galliera

Comandante: MOTTA

Sale el 3 de Diciembre de 1902

Para Santos, Rio Janeiro, Génova y Nápoles

CENTRO-AMÉRICA

Comandante: CASELLA

Sale el 10 de Diciembre de 1902

Los boletos de ida y vuelta y de llamada por una ú otra sociedad, serán válidos por cualquier vapor de las dos compañias.

Agente General, ANTONIO PIAGGIO.

PIEDRAS 194.

PACIFIC STEAM Navigation Company

Linea quincenal de vapores entre Liverpool, Rio de la Plata y Valparaiso

CON ESCALA MENSUAL EN PORT STANLEY (ISLAS MALVINAS)

SALIDAS DE MONTEVIDEO SUJETAS A MODIFICACION

PARA EUROPA

CALIFORNIA (A DOS HELICES)

Capitan F. E. Kite

Saldrá el 28 de Noviembre de 1902

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Coruña, La Pallice y Liverpool.

OROPESA (A DOS HELICES)

Capitan R. W. Hayes

Saldrá el 13 de Diciembre de 1902

Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool.

PARA EL PACIFICO

ORAVIA (A DOS HELICES)

Capitan G. Massey R. N. R.

Saldrá el 22 de Noviembre de 1902

Para Port Stanley (Islas Malvinas), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

ORELLANA

Capitan ....

Saldrá el 7 de Diciembre de 1902

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

Los vapores «California», «Panama» y «Orellana» no llevan pasajeros de segunda clase.

[illegible]

Wilson, Sons & Co. Limited

AGENTES

MONTEVIDEO	BUENOS AIRES	ROSARIO
Calle Misiones núm. 117	Reconquista 80	San Lorenzo núm 1120

Santos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco y San Vicente 292 ab pm.

NAVEGACION A VAPOR

NICOLAS MIHANOVICH

Administracion en Buenos Aires, calle 25 de Mayo esquina Cangallo

Línea entre Montevideo y Buenos Aires con salidas diarias de los espléndidos vapores:

EOLO y VENUS

Recibiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martin Chico y Carmelo los martes, jueves y sábados con trasbordo en Buenos Aires

Líneas del Uruguay con los vapores

Rivadavia, Triton, Comercio, Labrador y París

[illegible]

Olimpo, Saturno, San Martin, Golondrina, Montevideo, Centauro

Para más informes ocurrir á los agentes

CHRISTOPHERSEN HNOS.—CALLE PIEDRAS 142 1581-pm.

Omnibus

AVISO AL PUBLICO Y AL COMERCIO — Andrés Farinasso avisa al público y al comercio que ha vendido su casa de comercio en el ramo de fonda y despacho de bebidas, sita en la calle Continuacion Agraciada número 48, á los señores Dorelo y Ballarini. Toda persona que se considere acreedora de dicha casa, debe presentarse dentro del término de 5 días á contar desde la fecha. — Andrés Farinasso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1902. 2086 nb 16 v nb 21

AL COMERCIO — Se hace saber que por escrituras de fecha de hoy, ante el escribano don Luis Q. Cardoso, se ha disuelto totalmente la sociedad que giraba en esta plaza bajo el rubro de «Roch, Capdeville, Jahn y Cia.», habiéndose constituido otra sociedad para continuar los mismos negocios de la anterior firma y otras operaciones, bajo la razon de «Roch, Capdeville y Ca.» y denominacion general de Droguería y Farmacia Demarchi; cuya nueva firma se ha hecho cargo del activo y pasivo de la disuelta sociedad «Roch, Capdeville, Jahn y Cia.» — Montevideo, Noviembre 11 de 1902. — Roch, Capdeville, Jahn y Ca. Roch, Capdeville, y Cia. 2092 nb 18 v db 3

AL COMERCIO — Participo al comercio y al público en general que con esta fecha he vendido, á favor del señor don Andrés Magliocca, todas las existencias de mi casa de negocio almacen de comestibles y despacho de bebidas, sito en la calle Tacuarembó número 89 esquina San Salvador, de esta ciudad. Todo el que se considere ser acreedor ó con algun derecho contra la citada casa, sírvase pasar por la misma dentro del término de cinco días á contar desde esta primera publicacion; pues, pasado que sea dicho término, el comprador señor Magliocca, no será responsable en manera alguna. — José María Blanco. — Montevideo, Noviembre 15 de 1902. 2089 nb 16 v nb 21

A LOS ALUMNOS que quieran sacar buena nota en los exámenes, les recomendamos el uso del calzado confeccionado por «La Mahonesa», 18 de Julio 242. El procedimiento es infalible (ensáyenlo una nevela al comprador). 2076 nb 15 v db 15

CONSERVACION DE CARNE. Se ha descubierto un proceder nuevo para la conservacion de la carne, al estado natural, acreado durante un tiempo bastante largo, para permitir su exportacion en los mercados extranjeros. Para informes, ver al señor Planté, calle Florida 207. 1968 nb 1.o v nb 30

CASA-QUINTA, se alquila, con toda clase de comodidades. Informes en la misma: calle Agraciada 629. nb 16 v a 21

DEPENDIENTE. Se ofrece con buenas recomendaciones en el ramo de ferretería y bazar ó almacen por mayor [illegible] en el ramo de comercio. [illegible] Ocurra á [illegible] de J. O. 2104 nb 19 v nb 27

ESTUCHERIA MARTINOT — Calle Ituzaingó número 97. Unica casa especial en Montevideo. 1739 oc 5 v en 5

QUINTA CENTRAL EN VENTA — Casa moderna, 8 piezas, cochera, caballeriza, etc., monte frutal (20,000 varas terreno). Tranvía al frente. Precio sumamente conveniente. Ocurrir, Zabala núm. 62 escritorio. Mendoza Garibay. 2119 nb 18 v a 6

SE OFRECE una persona competente para dirigir una quinta ó establecimiento de horticultura, arboricultura y avicultura. Buenas recomendaciones. Informes, Rodeo 108. 2117 nb 19 v nb 27

OBRAS HISTORICAS—De la República y Asunciones, por De María, en venta en las principales librerías de esta ciudad. Compendio de Historia, 3 tomos: Elementos de Historia hasta el año 51, un libro; ambos textos adoptados en la Universidad, colegios y escuelas públicas; Montevideo antiguo, 4 tomos; Anales de la Defensa de Montevideo, 4 tomos; Hombres notables; Páginas históricas; El libro de las niñas uruguayas; Catecismo Constitucional, Geografía elemental. 213 jun 6

PREPARACION AL COMERCIO — El 1.o de Diciembre empezarán cursos superiores para jóvenes y cursos nocturnos para dependientes. — L. Delpech. — Washington 60. 2098 nb 12 v db 12

SALVADOR CAZEAUX — Contador, liquidador y balanceador público y de número. Se encarga de cobranzas de alquileres de casas y de asuntos judiciales. Calle Paysandú 296, 297. 1918 jl 4 jun

SE ALQUILA á módico precio una casa-quinta con siete piezas, un gran salon, cochera y caballeriza, situada en el Prado Oriental. Para tratar calle Nueva Palmira 152. 2011 nb 8 v db 8

SE ALQUILA á módico precio una casa con nueve piezas grandes y cinco de servicio, bien pintada, claraboya y cómoda para grandes familias, sita en la calle General César Díaz 23 entre Agraciada y Rondeau. Darán razon calle Nueva Palmira 152. 2012 nb 8 v db 8

SE ARRIENDA una quinta de siembra y una cuadras, alambrada con poblaciones, en el Colorado, departamento de Canelones y camino por medio con la estancia del general Santos. Ocurrir, 18 de Julio 240, de 8 á 10 a. m. 2047 nb 12 v db 12

SE ALQUILA ó se vende una buena casa en «Las Piedras», con diez piezas, jardin y demás comodidades. Ocurrir, 18 de Julio 240, de 8 á 10 a. m. 2048 nb 12 v db 12

SE ALQUILA una casaquinta con frentes á las calles Artes é Industria número 3 «Barrio Inglés», en la Union. La casa es amplia y cómoda, grandes avenidas con sombra, jardin, arboleda frutal y forestal, etc. Para tratar Yazuaron 372 (altos) ó en la administracion de «Industria y Comercio», Misiones 99. 2087 nb 16 v db 2

Oficiales

Oficina de Patentes de Invencion Marcas de Fábrica y Comercio

Esta Oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes avisa al público y al comercio: que Carlos S. Pratt, de Montevideo, Cerro 1729, p. p. de la Sociedad Norddeutsche Wollkämmerei & Kammgarnspinnerei, de Alemania, se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de las marcas de fábrica y de comercio que usa en sus productos y envases para los siguientes artículos: Estambres teñidos y sin teñir y capas de lana y estambres de lana de aveja, simples ó múltiples, crudos ó teñidos, y cuyas marcas consisten en las denominaciones «Enwekalana» y «Penélope» y etiqueta correspondiente.

Montevideo, 14 de Noviembre de 1902.

Ricardo Sanchez, Director.

2112 nb 19 v nb 21

Comision N. de Caridad y B. Pública

CONCURSO DE PRACTICANTES

Por disposicion de la Corporacion de fecha 14 del corriente, se llama á concurso para proveer los cargos de practicantes internos de los Establecimientos Nacionales de Beneficencia, que en la actualidad se hallan desempeñados con carácter interino, de acuerdo con el reglamento y el programa que están á disposicion de los interesados en la Secretaría General (Hospital de Caridad), calle Washington todos los días hábiles de 10 a. m. á 4 p. m.

Los aspirantes podrán presentar en la Secretaría prenombrada hasta el 17 de Marzo de 1903 sus respectivas solicitudes, extendidas en el sellado correspondiente y acompañadas de los documentos que acrediten:

1.o que son ciudadanos naturales ó legales.

2.o que se hallan cursando el 4.o año de medicina cuando menos:

3.o que han desempeñado el cargo de practicantes externos durante un mínimum de tres meses.

Las pruebas tendrán lugar en los días y horas que oportunamente se indicarán.

Montevideo, Noviembre 17 de 1902.

2135 nb 19 v db 4 La Direccion.

LICITACION PARA EL ARRENDAMIENTO DE 50 HECTAREAS DE CAMPO DE PASTOREO EN MELILLA.

Por disposicion de la Corporacion, se llama á licitacion para el arrendamiento de cincuenta hectareas de campo de pastoreo en Melilla, con sujecion al pliego de condiciones que está á disposicion de los interesados en la Secretaría General (Hospital de Caridad), calle Washington, todos los días hábiles de 10 a. m. á 4 p. m.

Las propuestas se extenderán en el sellado correspondiente y deberán presentarse bajo sobre cerrado, en la Secretaría prenombrada hasta el día 24 del corriente, á las 4 p. m., á cuya hora serán abiertas en acto público.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime mas conveniente ó de desecharlas todas.

2134 nb 19 v nb 24 La Direccion.

Direccion de Patentes de Rodados

Se avisa á los contribuyentes con la prevencion de que no habrá prórroga de plazo que desde el seis del corriente hasta el cinco de Diciembre próximo, la Receptoría de ramo expedirá las patentes todos los días hábiles desde las 10 de la mañana á las 4 de la tarde. Antes de solicitarlas deben lo que aun no han empadronado sus vehículo inscribirlos en la oficina de numeracion, calle Agraciada núm. 27, á fin de que se proceda á gravar el número correspondiente.

La expedicion de la patente deberá solicitarse por el mismo propietario en un formulario que proporcionará la oficina del ramo, se previene así mismo que para los casos en que por rotura, compostura, ó cualquier otra razon se paralice accidentalmente un rodado, la patente expedida para es rodado servirá para el que lo reemplace de acuerdo con el artículo 14 del decreto reglamentario de la ley de la materia, sin mas que presentarla á la oficina, á fin de que se haga la anotacion del caso, sin nueva erogacion para ello.

En caso de discordancia sobre calificacion del rodado respectivo de la patente que deba pagar, ocurrirán los interesados al directo ó receptor del ramo para la resolucion de 1 duda.

Montevideo Noviembre 4 de 1902.

2090 nb 5 v nb 30 La Direccion.

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas de los Cementerios del Paso del Molino y del Cerro, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Sub-receptoría del ramo, dentro del término de noventa días, á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas, como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Noviembre 10 de 1902.

2035 nb 11 v fb 11 La Direccion.

Capitania General de Puertos

AVISO

Montevideo, Noviembre 14 de 1902.

Para conocimiento general, se hace público: que el Superior Gobierno, con fecha 10 del corriente, ha concedido patente de nacionalidad y el cambio de nombre al pailebot «Siempre Joven Pepitos» por el de «Margarita».

2132 nb 21 v db 5 Ignacio Bazzano.

JUDICIALES

CONVOCATORIA — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Francisco Montero Calleri, para la reunion que en la sala de este Juzgado se celebrará el día 28 del corriente, á las diez de la mañana. Se previene á los acreedores que deberán concurrir á la junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, así como de que ésta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Noviembre 18 de 1902. — Alejandro de la Sovera, escribano público. 2130 nb 20 v [illegible]

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Gil de Pláceres, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Noviembre 19 de 1902. — Antenor R. Pereira, escribano público. 2122 nb 20 v db 20

RECTIFICACION DE PARTIDA. Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber: que ante este Juzgado y en expediente promovido al efecto se ha presentado un escrito por don Albert Goldaracena en representacion de don Juan E. Borja solicitando la rectificacion de la partida de Anzel en los puntos siguientes: El apellido del padre y del abuelo paterno que figura como «Vilazero» deberá ser sustituido con el de Binazio y el apellido de «Vilazero» que figura en la partida debe anteponerse el de Anzel. Se hace esta publicacion á los efectos del artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil transcribiéndose á continuacion la partida que se intenta rectificar y dice así: «Luis Cincinato Bollo, Director General del Registro del Estado Civil: Certifico que en el Registro del Estado Civil á fojas cuatro vuelta de libro A de Nacimientos llevado por el Juzgado de Paz de la octava seccion del Departamento de Montevideo en el año 1884 existe la siguiente partida. Al margen número 405, 12 de Setiembre de 1884. — En la Aguada de Montevideo el día doce de Setiembre de mil ochocientos ochenta y cuatro, á las diez de la mañana. Por ante mi Benito Rovira Juez de Paz de la octava seccion del Departamento de Montevideo y Oficial del Estado Civil, compareció don Vicente «Vilazero», italiano, de treinta y siete años, casado, comerciante, domiciliado en la calle Azara número 252, y declaró que en la [illegible] de [illegible] día diez del [illegible] y año á las [illegible] nacido una criatura del sexo masculino, color blanco y que se le dará el nombre de «Carlos», hijo del declarante y de su esposa doña Teresa Borja, italiana, de treinta y tres años. Los abuelos paternos son don Carlos Vilazero y doña Luisa Lanzetti, y maternos don Stefano Borja y doña María Gil [illegible]. Después de leída el acta la firman conmigo el declarante y los testigos don Justo C. Gonzalez, oriental, de treinta y ocho años, soltero, procurador, domiciliado en la calle San José número 82 y don Francisco Conforto, italiano, de cuarenta años, casado, comerciante, domiciliado en la calle Azara número 236, vecinos de esta. — Benito Rovira, Vincenzo Binazio, Justo C. Gonzalez. — Francisco Conforto. En fé de ello, y á solicitud de parte interesada expido el presente que firmo en Montevideo á veinte y uno de Marzo de mil novecientos dos. — L. C. Bollo.» — Montevideo, Octubre 17 de 1902. Alejandro de la Sovera, escribano adjunto. 1874 oc 21 v nb 27

RECTIFICACION DE PARTIDA — En autos de la sucesion de Alejandrina Figueredo por rectificacion de partidas ha recaido la siguiente resolucion: «Minas, 31 de Octubre de 1902. Vistos: Este juicio de rectificacion de actas y partidas del Estado Civil iniciado por D. Eduardo Pasquier, apoderado de D. Devari Vazquez. Resultando: que iniciado el juicio recibióse la informacion ofrecida que luce de f. 11 á 12, haciéndose las publicaciones y citaciones prescriptas por el artículo 74 de la Ley de Registro de E. Civil habiéndose además oído al Ministerio Público, y á uno de los Jueces de Paz que han intervenido en la relacion de las actas, y no al otro, por imposibilidad de efectuarlo. Considerando: que llenados todos los requisitos exigidos por la ley no se ha deducido oposicion de género alguno. Que las actas y partidas que lucen de f. 1 á f. 5 comprueban los extremos deducidos en el juicio por su exactitud: Que el M. Público aconseja deferir á las rectificaciones solicitadas. Por ello: Declárase. Primero: que en la partida de nacimiento de Pedro Vazquez aparece éste con los nombres de Alberto Pedro, correspondiendo, por lo tanto, á una sola persona y que su padre es D. Devari Vazquez y no D. Evaristo Vazquez como el la partida se dice; Segundo: Que en la partida de nacimiento de Alejandro Vazquez figura éste con los nombres de Alejandro Fidel, siendo ambos una sola persona y que su padre es don Devari Vazquez y no D. Evaristo Vazquez, como dice la partida; Tercero: Que en la partida de nacimiento de Vicenta Vazquez aparecen como padres de ésta D. Evaristo Vazquez y Da. Alejandrina Figueroa en vez de D. Devari Vazquez y Da. Alejandrina Figueredo; Cuarto: Que en el acta de nacimiento de Lucio Vazquez, figura como padre de él D. Bari Vazquez en vez de D. Devari Vazquez; Quinto: Que en el acta de nacimiento de Juana Angela Vazquez aparece como padre de ésta D. Bari Vazquez, debiendo ser don Devari Vazquez. Respecto de esta declárase además, ser la misma persona que figura con los nombres de Juana Amelia en el escrito de f. 3 de los autos: «Sucesion de doña Alejandrina Figueredo de Vazquez». Háganse las anotaciones correspondientes, librándose los oficios necesarios á fin de cumplir lo dispuesto en los artículos 77 y 78 de la Ley citada en lo que autos se refiere y cúmplase lo dispuesto en el artículo 1o. de la ley de 9 de Julio de 1888 publicándose íntegra la sentencia por referirse á la modificacion de partidas parroquiales y expídanse los testimonios que se solicitaren. — Luis Benvenuto. Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Departamental, doctor Luis Benvenuto, en la ciudad de Minas á treinta y uno de Octubre de mil novecientos dos; doy fé. — Evangelista Perez, escribano público. Y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicacion. — Minas, Noviembre 8 de 1902. — Domingo E. Gonzalez, actuario. 2520 nb 11 v nb 26

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Tereza Braga de Conceiçao, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Noviembre 19 de 1902. — Antenor R. Pereira escribano público. 2019 nb 12 v db 12

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Pelufo, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 11 de 1902. — Juan P. Musto, escribano público. 2039 nb 12 v db 13

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Guillermo Meyer, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 62, á deducirlos. — Montevideo, Octubre 24 de 1902. — Antenor R. Pereyra, escribano público. 1815 oc 26 v nb 27

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á don Julio C. Paulet ó su sucesion para que dentro del término de noventa días comparezca por sí ó por apoderado constituido en forma a estar á derecho en el juicio que ante este Juzgado le han promovido don Carlos Peixoto de Abreu Lima, Augusto Morales y Eugenio y Juan O'Neill y otros sobre division de condominio, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 23 de 1902. — Juan P. Musto, escribano público. 1522 ag 30 v nb 30

EMPLAZAMIENTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Manuel de Castro, se cita, llama y emplaza á don Felix Milans y á la sucesion de doña Manuela Milans de Larrachea compuesta de don Antonio, doña María de los Angeles, don Hector, doña Rita don Salvador, doña Esther y doña María Teresa Larrachea, para que dentro del término de ciento veinte días á contar desde la primera publicacion del presente edicto, comparezcan personalmente ó por medio de apoderado en forma, á estar á derecho en el juicio que ha iniciado don Dionisio Viera como cesionario de don Antonio M. Petrocchi en los derechos de sus padres don Antonio Petrocchi y doña María Dutey, contra don Joaquin Milans Zanusío, por reivindicacion de un terreno y finca ubicados en la ciudad de Mercedes. — El presente emplazamiento se hace en virtud de haber pedido el representante del demandado señor Milans Zanusío la citacion, como garantes de eviccion, de los nombrados don Antonio Milans, sucesion de doña Manuela Milans de Larrachea y otras personas en su carácter de sucesores de la razon social «M[illegible]

[illegible] las Hermanos». — Fray Bentos, Setiembre 20 de 1902. — José Durañona Vidal, actuario. 1637 sb 25 v en 26

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Alfredo Vasquez Varela, se cita, llama y emplaza á don Vicente Risso para que por sí ó por apoderado constituido en legal forma, comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, á estar á derecho en el juicio que le ha entablado don Pedro Etchemendy, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Paysandú, Setiembre 5 de 1902. — Jesús Gil escribano público. 1519 sb 9 v db 9

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Catalina Priano de Panizza y se cita á todos los que por cualquier concepto, se crean con derechos á sus bienes para que concurran á deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Noviembre 14 de 1902. Alejandro de la Sovera, escribano adjunto. 2131 nb 21 v db 22

AVISO JUDICIAL — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Manuel B. Tardaguila, se hace saber al público, que don José Cavallo por las razones sociales de José Cavallo y Hnos. y de Cavallo Hnos. ha presentado la siguiente propuesta de concordato extrajudicial que á continuacion se transcribe: «En Montevideo á once de Octubre de mil novecientos dos — Los que suscriben en el Centro Comercial de Importadores y Mayoristas, acreedores de los comerciantes José Cavallo y Hnos., de Rocha y Cavallo Hermanos, de Maldonado y San Carlos, visto el balance presentado por el señor don José Cavallo y oída su exposicion explicativa á nombre y representacion de las supradichas razones sociales en conformidad con el acreedor [illegible] Comité [illegible] á los deudores una quita del cincuenta por ciento sobre el valor de los primitivos créditos: 2.o Sujetar el pago del cincuenta por ciento restante á las condiciones siguientes: a) Semestralmente á contar desde el día en que este contrato sea suscrito por todos los acreedores, ó desde el que hubiere sido homologado judicialmente, en caso contrario, los deudores abonarán el doce y medio por ciento hasta la cancelacion del cincuenta por el cual convenido. b) En garantía del cumplimiento de lo estipulado los deudores hipotecarán en segundo término todos los bienes raíces, maquinarias, etc., que correspondan á las expresadas firmas, declarando que sobre esos bienes existe actualmente una hipoteca primera en favor del señor don Pablo Prando hoy su sucesion, por valor de quince mil pesos (15.000) y cuyo plazo vence en Mayo de mil novecientos cuatro. c) Dicha hipoteca se extenderá á nombre de la comision de que habla la cláusula tercera y á favor de la masa. d) Aceptado que sea este compromiso mediante homologacion ó sin ella los deudores firmarán vales en favor de [illegible] por el importe del porcentaje que á cada uno de ellos corresponda. 3.o Nombrar una comision compuesta por el Banco Italiano y don Gaston Roncoroni e hijo para que en representacion de los acreedores [illegible] este compromiso y reciba la hipoteca [illegible] 4.o Será obligacion de los deudores presentar á la precitada comision mensualmente un Estado demostrativo de la marcha de los negocios á los efectos consiguientes; 5.o Fijar un plazo de treinta y cinco días para la adhesion de los demás, pasado el cual se convenio queda facultada para pedir homologacion judicial, salvo caso que no hubiera podido obtener su totalidad. Dicho plazo empezará a correr desde el treinta del mes actual. Para resguardo se librarán dos del mismo tenor uno á los efectos de derecho y otro para quedar archivado en el Centro Comercial de Importadores y Mayoristas.» — José Cavallo y Hnos. Cavallo Hnos. p. p. Juan Mañé, Wilson Hards [illegible] José Berenguer, Antonio Alvarez Cia. Juan Bersano y Cia. Seré Laborde Cia. Ricardo Abella, Antonio Vigo y Cia. Rivera y Cia. p. p. A. Canavaso, Pedro A. Canavaso, Traversoni y Ca. Por ausencia del socio gerente Brusco y Ca. [illegible] Peinado Hnos. y Ca. P. P. Bosque y S. José [illegible] A. de Bernardi p. p. Vicente F. Costa, Aquiles Capo, Martin Mogana, José Lanza, p. p. Rosasco y Molondo P. E. Molondo, Antonio D. y Manuel Lasota, Pedro Craig, Atanasio Zerbo, el Banco Italiano, Orué Cuyaux y Dareto, Gerardo Alejandro Tauroni, Orecio Vignale y Co., ade Peixoto, Rosales y Ca. Narciso Ferreira é hijo, R. Grecco y Cia. C. Brendes y Cia. Marcelino y Ca. Eugenio Borin y Ca. Onetto y Cia. Salamuro y [illegible] Alejandro Favaro, Manuel M. Favaro p. p. Wattman, Bosso [illegible] y Ca. Agustin C. Alvarez p. p. Eugenio Villemur, P. Castellon, Sala y Ca. Bonomi y Bosco Cavallo, Pampo, Badi y Ca. J. B. Bategazzi p. p. Angel Giorello y Hnos. J. Giorello y Cagnoni Cervecería Uruguaya. Sucesion Amézaga, Eduardo Ricaldoni gerente. Repetto Hnos. Bixio y Hnos. [illegible] Suárez Carlos Amorin é hijo, J. Martinez Bollo y Cia. Besso y C. Carlos Ansaldi Abel Hnos. y Cia. turca, Ambrosio Lopez y Cia. Ernesto Quincke p. p. Scotti y Ca. R. Guilleman A. Elizer, Soso y Pons Imbrie, Fullgraff y Cia. Juan Zerbino, E. G. Barnes, Pablo Pompanesta, Angel Rossand y Hnos. Miguel P. Castro, Enrique Medal, Dias y Lasala, Pelufo y Ca. Grabora y Co. J. Illa y Font, Antonio Hnos. Strauch y Ca. Comas Brunet y Cia. El Banco Londres y Río de la Plata, C. S. Nattini gerente, C. Galli Francos y Cia. Bros. Interventor Juan Shaw y p. p. Adolfo Rucco H. Grosso, p. p. por un crédito de 420 pesos por Wilson Sons y Co. Limited J. A. Oliver por Monger Jusé Prato, Octavio Bollo p. p. Carlos D. Rossi, Francisco Roca, Justo Cabrera, Nedo Gastaco, Manuel Mosto, Juan Brescia, Fernandez de Leon, Antonio Bologno, Doroteo Ruiz, Federico de Medina, Pedro Podestá, José M. Milfarri, Mamerto Gutierrez, Juan Moreno Lanza Hnos. $ 1.686.76, Manuela C. de Cavallo. Y á los efectos del artículo 625 del Código de Comercio se hace esta publicacion. — Maldonado, Noviembre 15 de 1902. — Federico de Medina, escribano público. 2150 nb 21 v db 12

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Donaldo Mac-Eachen, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Agosto 21 de 1902. — Antenor R. Pereira, escribano público. 1377 ag 23 v nb 24

RECTIFICACION DE PARTIDA — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber: que ante este Juzgado y en expediente promovido al efecto, se ha presentado un escrito por don Gaetano D. Luca exponiendo: que al ser inscripto su hijo José, en el Registro del Estado Civil se establecieron en la partida respectiva los siguientes errores: 1.o En vez de Gaetano Di Luca, que es su verdadero nombre, se puso Calletano Delluca, y 2.o En vez de María Antonia Sevastano, como se llama su esposa, se le puso María Doña Sevastano. — Se hace esta publicacion á los efectos del artículo 74 de la ley de Registro del Estado Civil, transcribiéndose á continuacion la partida que se intenta rectificar y dice así: «Luis Cincinato Bollo, director general de Registro del Estado Civil, á fojas cuatro de libro A. de Nacimientos, llevado por el Juzgado de Paz de la 1.a seccion del departamento de Montevideo en el año 1884 existe la siguiente partida: Al margen núm. 394. Octubre 3 de 1884. En Montevideo y el día tres de Octubre del año 1884, á las once de la mañana. Por ante mí Martin de Medina y Massera, juez de paz de la 1.a seccion del departamento de la capital y oficial del Estado Civil, compareció don Calletano Delluca, italiano, edad treinta y dos años, casado, marino, domiciliado en la calle Juncal núm. 21. El cual me declaró que en día veintiocho de Setiembre último á las ocho de la noche y en su domicilio ha nacido una criatura del sexo masculino, hijo del declarante y de su legítima esposa doña María Doña Savastano, italiana, edad treinta y dos años, domiciliada en la misma casa y que recibió el nombre de José. Abuelos paternos don Vicente Delluca, italiano, edad cincuenta y seis años, casado y doña Carolina Martinelli, italiana, edad cincuenta y cuatro años, casada, residente en Italia. Maternos don Vicente Sebastani, italiano, edad sesenta años, viuda, reside en Italia y doña Dedolina Denufrio, italiana, finada. Despues de leída el acta no la firmó conmigo el declarante por que dijo no saber y lo hace á su ruego Don Carmine Scarpita, italiano, edad veintiseis años, soltero, marino, domiciliado calle Juncal núm. 21, y los testigos don Pablo Luise, italiano, edad treinta y seis años, casado, marino, domiciliado en la calle Andes núm. 38 y don Francisco Severio Traccoli, italiano, edad veintiocho años, casado, marino, domiciliado calle de Juncal número 21; vecinos que lo acompañan. — Martin de Medina y Massera. — Carmen Scarpita. — Pavolo Luise Traccoli. — Francisco Saverio. — En fé de ello, y á solicitud de parte interesada expido el presente que firmo en Montevideo, a doce de Marzo de mil novecientos dos. — L. C. Bollo.» — Montevideo, Octubre 16 de 1902. — Alejandro de la Sovera, escribano público. 1897 ob 24 v nb 25

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Cherro, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 12 de 1902. — Juan P. Musto, escribano público. 2063 nb 14 v db 14

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Carombé, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 13 de 1902. — Pedro Moreno, actuario. 2066 nb 15 v fb 15

REMATES

José B. Gomensoro

De la casa de altos y bajos calle Cerrito números 111 y 113. Muy conveniente para renta. Base de venta, $ 3383.

EL VIERNES 21 DEL CORRIENTE NOVIEMBRE, á las 5 en punto de la tarde, remataré con la base arriba indicada esta propiedad que consta de 5 piezas, altillo y demás comodidades en los altos.

Los bajos tienen 4 piezas, altillo, algibe y demás comodidades. Léase el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el día 21 del corriente á las 5 p. m. y por el martillero don José B. Gomensoro asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público de una finca situada en esta vieja ciudad con el terreno en que está construida que se compone de un área superficial de 101 metros 60 decímetros 62 centímetros y 13 milímetros con frente al norte á la calle Cerrito números 111 y 113, lindando por el este con la sucesion de Juan María Perez (hijo), por el oeste con doña Rosa Perez y por el sud con propiedad de los herederos de Jaime Pou, la que ha sido tasada en la suma de $ 5074.18. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de dicha tasacion y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 % en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Paula Perez de Suarez. — Montevideo, Noviembre 4 de 1902. — Pedro Moreno, actuario.

José B. Gomensoro

De muebles y objetos de familia. En la casa calle Daymán número 88 entre Uruguay y Mercedes.

EL DOMINGO 23 del corriente á la una y media de la tarde, remataré á la mas alta postura, por ausentarse la familia del país, de todos los muebles de sala, aposentos, comedor, servicios de varias clases y demás á la vista.

Al mismo tiempo — 1 amueblado tapizado para sala.

1 id de dormitorio de nogal, varios cortinados con galería, etc.

El detalle por los carteles.

Se exige garantía en dinero al que compre. La entrega del todo se hará al día siguiente.

José B. Gomensoro

De muebles, 1 pianoquatuor (orquesta), 1 piano Pleyel, 1 id para estudio, 1 amueblado Luis XV para dormitorio, 1 id nogal para comedor, 1 caja de fierro nueva, aparatos á gas, 1 heladera, relojes de pared, cuadros, espejos y gran variedad de artículos. En mi casa calle Piedras número 134.

EL VIERNES 21 del corriente Noviembre, á la una de la tarde en punto, empezaré la venta á la mas alta postura de cantidad y variedad de muebles de todas clases nuevos y usados para sala, dormitorios, comedor, escritorio, etc., loza, cristalería, porcelana, cuadros, espejos, cortinas, relojes, lámparas, floreros, adornos, heladeras nacionales, toldos, alfombras, aparatos de gas, mostradores y gran variedad de artículos.

Al mismo tiempo 1 piano quatuor, de la fábrica de Bandet, simula una orquesta.

1 caja de fierro nueva.

1 instalacion de gasolina, con su cañería de fierro, lámparas y máquina para producir el gas (propia para una quinta ó estancia).

1 sofá, 2 sillones y 6 sillas armazon de nogal tapizado para sala.

Exijo [illegible] dinero al que compre.

José B. Gomensoro

Del Sepulcro número 344 del Cementerio del Buceo. El remate tendrá lugar en la calle Sarandí número 158.

EL LUNES 24 del corriente Noviembre á las cuatro de la tarde, remataré al mejor postor, sin tasacion de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por resolucion del señor Juez Letrado de Inpedimiento, doctor don Francisco M. Castro, dictada en los autos sucesorios de doña Angela Cabral de Helguera, se hace saber al público que el día 24 del corriente, á las cuatro de la tarde y en la puerta del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado del usufructo de un sepulcro número 344 en el Cementerio del Buceo. Se previene que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento del precio en manos del señor actuario á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. — Montevideo, Noviembre 6 de 1902. — Juan P. Musto, actuario.

José B. Gomensoro

50 sacos azúcar con avería. El remate tendrá lugar frente al Depósito Artigas núm. 3.

EL MARTES 25 del corriente á la una y media en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura con intervencion del señor Agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda, desembarcados del vapor francés «Bretagne» procedente de Burdeos.

EN LOTES Á LA VISTA

R. C. F. 1 á 50 50 sacos azúcar molida de París.

Venta despachada, al contado, en oro sellado y sin reclamo.

Exijiré garantía en dinero á todo comprador.

José B. Gomensoro

EN PAYSANDU

DE UN CAMPO

7224 hectáreas y 5928 metros de El jueves 4 de Diciembre, á las 2 de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa, remataré con la base $ 10 por cada 7378 metros 81 decímetros y de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposicion del señor Juez interino del Juzgado L. de lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Capella Pons, se hace saber al público que el día 4 del entrante mes de Diciembre a las 2 de la tarde, en la Bolsa de Comercio y por el martillero don José B. Gomensoro, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder a la venta en remate público de una fraccion de campo, con las poblaciones, alambrados y demas mejoras que contenga, situada en la 4a. seccion judicial del departamento de Paysandú, compuesta de un área superficial de 7224 hectáreas 5928 metros cuadrados, siendo sus límites por el Norte el río Queguay y campos del doctor E. Fernandez, por el Oeste este mismo campo y el arroyo Capilla Vieja, por el Sud una línea de alambrado que divide de los campos del doctor A. Soaeira. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á la cantidad de diez pesos oro por cad. 7378 metros 81 decímetros cuadrados, que esta propiedad queda obligada a dar entrada y salida sin indemnizacion alguna al campo del doctor E. Fernandez que qued. al fondo, y que los gastos de escritura son de cuenta del comprador, quien estará obligado tambien a consignar en el acto de ser le aceptada su oferta el 10 por ciento de precio de venta, a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Se hace saber que esta fraccion de campo se halla actualmente arrendada por el precio de 1200 anuales por toda suerte, siendo del arrendatario el pago de la contribucion inmobiliaria y venciendo el expresado contrato en el mes de Febrero de 1904. La venta ha sido ordenada en los autos testamentarios de don German Segura. — Montevideo, Noviembre de 1902. — Antenor R. Pereira, escribano público.

José B. Gomensoro

EN MINAS

1371 hectáreas de campo a tres leguas de la ciudad de Minas—Base de venta $ 12.67 la hectarea. El remate tendrá lugar en el vestíbulo de la Bolsa.

EL JUEVES 11 DE DICIEMBRE, á las dos de la tarde, remataré, segun lo establecido en el siguiente

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos testamentarios de don Crescencio Ramos, se hace saber al público que el día 11 de Diciembre á las 2 de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa, se va á proceder á la venta en remate almoneda por intermedio del martillero don José B. Gomensoro, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, de una fraccion de campo situada en la 3.a seccion judicial del departamento de Minas, compuesta de 1371 hectáreas, 2095 metros, 50 decímetros cuadrados que lindan por el Norte y Noreste con doña Trinidad Ramos de Albistur, por el Sud Oeste y Sud, con don José María Bonilla, sucesion Florencia S. de Spondaburu y con mas campo de la testamentaria de Crescencio Ramos, (separado por una línea de alambrado próxima al Norte y Sud del Arroyo de la Calera), por el Este y Sud Este, con Nicasia Aparicio de Ramos, segun, mas claramente, resulta del plano agregado á fojas 439 del expediente referido, que fué levantado al practicarse la mensura por el agrimensor don Benjamin F. Conde en el mes de Abril último; —cuya propiedad ha sido tasada á razon de $ 19.00 la hectárea. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion; que el mejor postor deberá oblar al [illegible] de su oferta, el 10 % del precio á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil y que los gastos de escrituracion y certificados serán de cuenta del comprador. Acto continuo se procederá á la venta del nicho número 563 del Cementerio del Buceo, que ha sido tasado en la suma de cincuenta pesos. Esta venta se efectuará bajo las mismas condiciones impuestas á la anterior. — Montevideo, Noviembre 18 de 1902. — Juan P. Musto, Escribano público.

Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle Sarandí número 158.

PEDRO VILADECANTS

Importante remate de muebles finos y elegantes, sólidos, carruajes, arreos, caballos, etc., pertenecientes á la sucesion de doña Teresa B. de Conceiçao en la calle Cuareim núm. 216.

EL LUNES 24 del corriente, á la una en punto de la tarde y en la casa mencionada, procederé á vender en remate al mejor postor los ricos muebles que la adornan cuyo detalle completo se repartirá por catálogos. No obstante aquí va un pequeño detalle de parte de ellos.

Sala. — Un rico ½ juego de sala Luis XV tapizado en cachemira de seda, con sus fundas, ½ juego sala tapizado en lampas de seda (francés), 5 galerías con cenefas y cortinas, tapizadas en cachemira de seda, un rico piano Hamburgues cuerdas cruzadas, ricas consolas doradas, espejos marco dorado, mueblecitos fantasía, cuadros, columnas, estatuas, alfombras, aparatos de gas, etc., etc.

1.er dormitorio — Un rico juego caoba compuesto de ropero de espejo, cómoda chica, lavatorio, cama con corona, cenefas y cortinas, mesas de luz, alfombra, cuadros, etc., etc.

Dos dormitorios mas.

Un comedor grande con mesa para 20 cubiertos, dos aparadores trinchantes, sofá, 2 sillones y 12 sillas tapizados en marroquí, cuadros, lozas, cristales, etc.

Un comedor chico.

Escritorio — Un juego nogal tapizado en cuero, escritorio ministro, etc., etc. Una gran cocina económica.

El mismo día y en la puerta de la casa á las cinco y media de la tarde, un riquísimo coupé marca Sambion flamante, dos juegos dobles de arreos uno con platina, una soberbia yunta de caballos, una librea completa, etc., etc.

Nota: La casa podrá visitarse el domingo 23 de 9 a. m. á 5 p. m. 2136 nb 21

José Ma. Canto

Importante remate para tolderos y propietarios de circos.

EL JUEVES 27 DEL CORRIENTE MES DE NOVIEMBRE, á las cuatro y media en punto de la tarde, remataré, en el terreno que da á los fondos de la casa calle Goes número 99, entre las de Martin García y Cunapirú; una maila y una gran carpa para circo, una alto dora, encerados, lonas con cuerdas, mesa con caballetes, alfajías, maderas viejas, una cama fierro de dos plazas con colchon elástico y catorce jaulas.

Para mas detalles véanse los carteles. La venta es al contado, haciéndose acta contra la entrega, y exigiendo garantía a todo comprador. Fué ordenada dicha venta por el señor Juez de Paz de la 12.a seccion en razon de convenio celebrado por don Juan Lescarboura con el propietario de lo anunciado en remate.

Por otros informes ocurrir á la casa del rematador, calle Tacuarembó número 116, entre las de Miguelete y La Paz, ó bien, á la de Misiones 137. 2128 nb 20

Jaime Maeso

Valioso remate del magnífico terreno con 12 varas 63 centímetros de frente á la calle Ejido lindando con la propiedad número 71 entre las de Uruguay y Mercedes por 35 varas 68 centímetros de fondo, formando un área total de 452 varas con cerco, adoquinado y vereda pagos. Es algo muy superior, muy central y conveniente. Nada mejor para edificar una linda y cómoda casa baja ó de altos. Tiene tren al frente y otro en la esquina. Difícilmente encontrarán un terreno más lindo. No hay base y hay necesidad de vender. Si el comprador quiere puede quedar debiendo mil pesos más ó menos, con garantía del terreno por 4 plazo que quiera y al ocho por ciento a[illegible].

EL DOMINGO 23 DEL CORRIENTE, a las tres de la tarde, remataré en el lugar de su ubicacion, este valioso solar, con grandes mejoras, muy bien situado a un paso de la calle 18 de Julio, lindando con una gran casa con tranvía en la puerta y otro en la esquina y cuya venta se efectuará sin base, al que más de. Si el comprador no tiene todo el dinero puede quedar debiendo mil pesos mas ó menos, con el módico interés del 8 por ciento por el término que quiera. Vayan todos, a comprar este soberbio solar con gran frente y buen fondo, que además de adquirir algo muy bueno y conveniente harán de paso una ganancia. Títulos buenos. El comprador consignará 200 $. Por más informes, Paraná 4. 2125 nb 20

Jaime Maeso

De varios solares uno de ellos en la calle Justicia al lado de [illegible] de Miguelete y seis mas en la de La Paz esquina Inca, al lado de las casas que está edificando el señor Vilaró. Todos son terrenos de primer orden, muy lindos, bien situados y de importancia. Fíjense en los detalles y despues vayan todos á comprar algo que es muy superior.

EL DOMINGO 23 del corriente, a las cuatro de la tarde, venderé sin base al que mas pague, en primer término el solar con 12 varas de frente á la calle Justicia entre las de Daca é Inca á una cuadra de la calle Miguelete, es un precioso terreno muy bien situado, con frente á una calle muy transitada, con tranvía y buena edificacion.

Enseguida cinco terrenos chiquitos de un área total de 200 varas y otros mayores con frente á la calle Paz y La Paz, á una cuadra de las de Miguelete y Justicia, con empedrados pagos y lindando con las casas que está edificando el señor Vilaró.

Tienen 8, 10 y 12 varas de frente por 15, 20, 30 y 40 varas de fondo. No hay en aquella localidad terrenos más lindos que estos. Vayan todos, nadie falte que van á comprar magníficos lotes. Títulos buenos. Por mas informes calle Paraná número 4. Por cada lote dará una seña segun el importe de la compra. 2126 nb 20

Jaime Maeso

De varios solares uno de ellos con frente al boulevard General Artigas entre las calles 18 de Julio y 8 de Octubre, cuatro en la calle Patria al lado de la de San Salvador y otro en la de Victoria á los fondos de los anteriores (Estanzuela) á 10 varas de la calle Constituyente y del tranvía. Todos tienen empedrado pago, son muy lindos, ubicados en localidades progresistas y muy alegres.

EL DOMINGO 23 del corriente Noviembre, a las 5 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, venderé el magnífico solar con 11 varas 63 centímetros de frente al Este sobre el Boulevard General Artigas, por 26 vrs. de fondo entre las calles 18 de Julio y 8 de Octubre, á los fondos de la propiedad de la sucesion Nimenez, lindando con un edificio y solar por medio con Scapuccio. En seguida á las 5 y media de la tarde, en el lugar de su situacion, cinco lindos solares chicos y grandes, con empedrados pagos, sobre las calles Patria y Victoria, siendo uno de ellos esquina Patria y San Salvador. Distan apenas 20 varas de la calle Constituyente y está en la localidad que se conoce por la Estanzuela. La venta se efectuará mitad al contado y el resto á plazo, sin interés, en forma fácil, para que todos puedan comprar. Nadie falte que se trata de solares muy lindos, centrales y muy convenientes. Por cada lote darán una seña de 20 á 50 pesos. Para mas datos calle Paraná 4. Títulos buenos. 2127 nb 20

Jaime Maeso

GRANDIOSO REMATE

De casas

ubicadas en el

BARRIO REUS AL NORTE

Con frente á las calles AURORA PORONGOS Y OTRAS

Con empedrados pagos y tranvía. Localidad pintoresca, elevada é higiénica.

15 propiedades de altos

á las que poco les falta para concluirlas. — Con unos pocos pesos, las dejan habitables. — Unica ocasion para comprar casas hermosas, algunas de ellas verdaderos palacetes. No hay base y lo que se quiere es liquidar.

Por cuenta y orden del

Banco Hipotecario del Uruguay

Venderé el DOMINGO 30 del corriente Noviembre a las tres de la tarde

15 lindos edificios

con frente á las calles Aurora, hoy doctor con frente a las calles Aurora, hoy Doctor Aramburú, entre las de Porongos y Guaviyú, Porongos entre las de Independencia y Aurora, siendo algunas de ellas esquinas, de una construccion elegante y sólida, como lo demuestra el hecho de haber permanecido en el estado actual más de 12 años, sin que hayan sufrido en lo más mínimo. En ese sentido puede asegurarse que no hay en todo Montevideo casas edificadas con materiales mas sólidos.

Con unos cuantos pesos, pueden los compradores terminarlas y en el acto obtener 10, 15 y 25 pesos de alquiler.

Si el interesado quiere tomar tres ó cuatro casas contiguas puede hacerlo, pues se le dará opcion para ello.

Hay unas esquinas muy valiosas de tres pisos, que concluidas darán una renta en el acto de 25 pesos mensuales.

Solo faltan en ellas pequeños detalles de carpintería, pintura y algun reboque—todo lo que se hace al gusto y consultando el bolsillo del comprador.

No ha habido ni hay mejor ocasion para comprar tres ó cuatro casas, por una bicoca, y con otra bicoca concluirlas, y con la gran perspectiva de obtener el 2 ó el 3 por ciento de interés mensual por el capital empleado sin contar con la valorizacion de la propiedad.

Algunas de estas buenas casas constan de 6, 8 y 10 habitaciones, con tirantes de hierro, y las esquinas tienen tres pisos.

Por verlos y pedir mas [illegible] se á la Administracion [illegible] Norte. [illegible] Seña de recibo [illegible] Aramburú [illegible]

En la Tienda Inglesa [illegible] cesor de Calle [illegible] cada casa consignará 50 calle Paraná

Zabala, [illegible] 2068 nb 13

Antonio S. Zorrilla

PROPIEDAD CENTRAL — Construida con buenos materiales — Renta segura, pues siempre está alquilada — Venta forzosa, al mejor postor, al contado.

EL VIERNES 28 DE NOVIEMBRE, a las cuatro de la tarde. De la finca de altos y bajos con frente á la calle Paraná números 22 y 24, á veinte varas de la de Ciudadela y del hermoso edificio de «La Tribuna Popular»; produce mensualmente cincuenta y siete pesos y tiene las siguientes comodidades:

Piso ALTO — Sala, con portier divisorio de vidriera, antesala, cuatro dormitorios corridos, una pieza que cuadra el patio, un altillo, todas con piso de pino tea y cielorasos de yeso, escalera y corredor de mármol, cocina, letrina, agua corriente, gas, etc. Alquiler 30 pesos mensuales.

Piso BAJO — todas las comodidades mas ó menos de la anterior. Alquiler 27 pesos.

Esta propiedad tiene de frente 9 ¼ varas de frente á la calle Paraná por 24 varas de fondo.

Los interesados pueden visitarla todos los días.

El viernes 28 de Noviembre, á las cuatro de la tarde, venderé esta central propiedad, al mas alto precio, al contado.

Títulos garantidos. El comprador oblará en garantía de su oferta 500 pesos.

Los títulos están depositados en la oficina actuaria del Juzgado de lo Civil de primer turno, á cargo de don Antenor R. Pereyra.

Por mas datos, ocurrir a mi escritorio, Cerrito número 118. 2133 nb 21

Cárlos Burmester

De 1190 hectáreas, 2511 centiáreas, igual a 1613 cuadras, 6646 varas cuadradas de espléndido campo en el Departamento de Rivera, a tres leguas de la Estacion Tranqueras.

EL JUEVES 6 de Diciembre de 1902, á las 2 de la tarde, en el local de la Bolsa de Comercio, calle Zabala, venderé al mejor postor esta preciosa fraccion de campo situada en la tercera seccion del Departamento de Rivera, á tres leguas de distancia de la Estacion Tranqueras, al lado del Cerro Alegre, cuyos límites son: por el Norte, línea de mojones y arroyo por medio con don Luis Severiano dos Reis; por el Sud, línea de mojones y arroyos por medio con don Juan Peava; por el Este, arroyo por medio con don Joaquin C. de Mello y Juan Suarez; y por el Oeste, línea recta por medio con la fraccion Núm. 2 de don Juan Peceroso y la Núm. 3 de don Sergio A. de Prado.

Campo de pastos finos y regado por magníficas aguadas.

No existe contrato de arrendamiento y el comprador puede ocuparlo inmediatamente ó arrendarlo.

Los títulos están en poder del Escribano don Francisco E. Cordero, calle Piedras número 182, y se garante su bondad.

Los interesados pueden hacer examinar los títulos antes del remate, por escribano de su confianza.

El mejor postor oblará en el acto de la venta el diez por ciento en garantía de la misma.

Por más datos, dirigirse al rematador, calle Piedras 182.

NOTA — Inmediato á este campo se venden varias fracciones de la sucesion Peceroso que pueden representar mas de tres mil cuadras. 2075 nb 15

Basabe y Castellanos

Socios VICTOR M DE BASABE, CARLOS A. CASTELLANOS

JUDICIAL — De la propiedad situada en la calle Soriano número 167 esquina Río Negro compuesta de 7 metros 731 milímetros de frente por 21 m. 475 mlts., á esta última, tasada en $ 6.498, 47 siendo sus dos terceras partes $ 4.332,31 base de venta.

EL DIA 28 DEL CORRIENTE, á las cuatro de la tarde, en el lugar de su ubicacion.

OTRO — De un solar de terreno situado en el pueblo de San Isidro de Las Piedras, departamento de Canelones con el edificio y demás mejoras que contiene, compuesta de 21 metros 475 de frente al Este sobre la calle San José por 42 metros 95 de fondo al Oeste, tasado en $ 1920,54 siendo sus dos terceras partes $ 1280,36 base de venta.

EL DIA 1.o DE DICIEMBRE, á las cuatro de la tarde, en la puerta del Juzgado, calle Rincon número 52.

Ambos remates los efectuaremos de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público, que en los días que se expresarán y por el martillero don Victor M. de Basabe, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de los bienes siguientes: Lo El día 28 del corriente, á las cuatro de la tarde, una finca situada en la manzana número 17 de la nueva ciudad, con el terreno en que está construida compuesto de 7 metros 731 milímetros, de frente al Norte sobre la calle de Soriano por donde está señalada su puerta con el núm. 167, por 21 metros 475 milímetros de fondo al Sud que por formar esquina son tambien de frente al Oeste a la del Río Negro, lindando por el Sud con D. Bartolo Bertolo y por el Este con D. Bernardo Suarez, y ha sido tasada en la suma de 6498 pesos 47 cts.

Segundo: El día 1.o de Diciembre, á las cuatro de la tarde. Un solar de terreno situado en el pueblo de San Isidro de Las Piedras, departamento de Canelones, con el edificio y demas mejoras que contiene, compuesto de 21 metros 475 milts. de frente al Este sobre la calle San José, por 42 metros 95 cts. de fondo al Oeste lindando con don Mauricio Rodriguez por el Norte con Don Victoriano Diaz y por el Sud con D. Valentin Estevez, y ha sido tasado en la suma de 1920$54. Se previene que no se admitirán ofertas que no cubran las dos terceras partes de dichas tasaciones y que los postores en el acto del remate deberán consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil. La venta de la propiedad primera se efectuará en el lugar de su ubicacion y la de Las Piedras en las puertas de este Juzgado calle Rincon núm. 52. Se mandan vender en los autos sucesorios de Pocino y Luis García Hervas. — Montevideo, Noviembre 12 de 1902. — Pedro Moreno, actuario. 2036 nb 14

José L. Laugarou

EL SABADO 22 DE NOVIEMBRE a las 4 de la tarde.

JUDICIAL. De la valiosa propiedad situada en la calle 25 de Mayo números 287, 289 y 291 entre las calles de Ituzaingó y Treinta y Tres.

ESPLENDIDA POSICION.

RETASADA EN LA SUMA DE 48.623 $. SUS 2|3 PARTES, $ 32.415,35.

BUENA COLOCACION DE DINERO.

Los bajos producen $ 150 al mes, estando los fondos desocupados y los altos pueden producir $ 100 al mes.

Facilmente se consiguen 200 $ al mes.

Llamo la atencion de los señores capitalistas.

EDICTO — Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el día 22 del corriente mes de Noviembre á las 4 p. m. y por el martillero señor José L. Laugarou, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público, de una fraccion de terreno con la finca en él construida compuesto de 13 metros 14 centímetros de frente al Norte sobre la calle 25 de Mayo por donde el edificio tiene designadas sus puertas con los números 287, 289 y 291, por 42 metros 95 centímetros de fondo al Sud por donde linda con don Guillermo Lyble, por el Este con la testamentaría de Serra, hoy sucesion de don Andrés Carasale, y por el Oeste con don Agustin de Castro, la que ha sido retasada en la suma de 48,623 pesos 03 centésimos oro. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las 2|3 partes de dicha retasa y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos seguidos por el doctor don Federico de Velazco con la sucesion de Magdalena Salvatori de Carassale por cobro de pesos. — Montevideo, Noviembre 5 de 1902. — Pedro Moreno, actuario.

Nota — Los títulos están á disposicion de los interesados en la oficina actuaria. 2030 nb 6

José L. Laugarou

El domingo 23 de Noviembre á las 2 de la tarde

En mi "Tattersall" Agraciada 50 esquina Cuareim.

De potros y yeguas mestizos especiales procedentes de la estancia «Martin Chico» Colonia propiedad del señor Diego M. Bell.

Espléndidos animales y de gran alzada de la acreditada marca «Arbolito».

El día indicado, á las dos de la tarde, procederé á la venta de este espléndido lote de animales:

10 potros mestizos, especiales, gran alzada, etc., etc.

29 yeguas idem, idem, idem.

Estarán en exposicion la víspera del remate a las cuatro de la tarde.

ENSEGUIDA

2 carros de cuatro ruedas y 1 de 2 ruedas, especiales para el trabajo y que recomiendo por su buena construccion.

6 juegos arreos para los mismos.

1 maquinaria para molino á viento.

1 jardinera con toldo.

1 caballo.

1 juego arreos para un caballo.

2 básculas, una de 600 y otra de 500 kilos, palas, medidas para cereales, zarandas y bolsas. 2088 nb 16

José L. Laugaou

EL DIA 3 DE DICIEMBRE, á las dos de la tarde, primer remate-feria. En mi Tattersall, Agraciada número 50 esquina Cuareim. Gran remate de toros, carneros, ovejas y caballos, puros y mestizos, productos de varios establecimientos de la República.

EL MIERCOLES 3 DE DICIEMBRE, á las dos de la tarde, procederé al remate de los productos que á continuacion detallo:

5 carneros Rambouillet, puros de pedigrée de la cabaña San José de los señores Fernandez Hnos. (R. A.).

1 id id id id id id id La Pampa de los señores Nagulla y Tejería.

1 id id id id id id id San Enrique de los señores Fernández Beschtedt (R. A).

2 id id id id id id id Euskara del señor Nazabal.

2 id id (dientes de leche) puros por cruza de la estancia Santa Amalia del señor S. Caprario.

2 id id id id id id id Cerros de San Juan de los señores Lahusen y Ca.

5 id id id id id id id Santa Emilia.

5 id id id id id id id Santa Ofelia.

5 id id id id id id id Santa Elena del señor J. Urtubey.

5 id id id id id id id San Andrés de la sucesion Shaw.

4 ovejas id id id id id del señor Joaquin Ibarburen.

1 borrego 7/8 sangre Rambouillet de la cabaña y granja Bermida del señor J. Blengio y Rocca.

1 toro Durham, Lord Cals, de la cabaña Etchevers (Colorado).

1 id id puro por cruza id estancia del señor Silvestre Avala.

7 id Hereford id id id id San Pedro.

1 id id id id id id Santa Enselda.

1 id id id id id id Los Cardos.

1 id id de pedigrée id id id Los Merinos.

1 id id id id id Los Ideales.

1 id Durham id id id id id.

1 id id por cruza id id Cabaña Uruguay.

2 id id id id id estancia La Concordia.

1 id Hereford id de pedigrée id id id Cerros de San Juan.

1 id id id id id cabaña Las Islas.

1 id id por cruza id id estancia Media Agua.

6 yeguas de tiro, mestizas, de la cabaña Margarita.

Todos estos animales estarán en exhibicion en mi Tattersall la víspera del remate. 2199 nb 20

Jose L. Laugarou

EL DOMINGO 7 DE DICIEMBRE, a las cinco y media de la tarde — Judicial: de la propiedad situada en la calle de Magallanes número 58a, esquina 9 de Abril (Aguada) — Tasacion 2.579$22 sus dos terceras partes 1.719$48. Buena posicion — Espléndido negocio.

EDICTO — Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el domingo 7 del entrante mes de Diciembre, á las cinco y media de la tarde y por el martillero don José L. Laugarou, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder a la venta en remate público de un solar de terreno con la finca en él construida, sita en la Aguada de este departamento, manzana núm. 333, compuesto segun plano levantado por el agrimensor don Benjamin F. Conde, en Octubre de 1902, de una área superficial de 187 metros cuadrados 98 centímetros, teniendo 11 metros 98 centímetros de frente al Oeste a la calle de Magallanes, por donde su puerta está señalada con el núm. 58a; 11 metros 57 centímetros en el costado Sud, que por formar esquina son tambien frente a la calle 9 de Abril núm. 2: 15 metros 15 centímetros en el costado Norte por donde linda con don Ventura Anzarelli y 12 metros 40 centímetros en la línea del fondo al Este, lindando con la sucesion de don Juan Delbono; cuya propiedad ha sido tasada en la suma de pesos 2.579,22. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de dicha tasacion; y que el mejor postor en el acto del remate, deberá consignar el diez por ciento en garantía, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil, siendo de cuenta del comprador los gastos de escrituracion. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Juan Delbono. — Montevideo, Noviembre 19 de 1902. — Pedro Moreno, actuario. 2131 nb 21

José L. Laugarou

Gran remate-feria en el local de la Exposicion de Mercedes.

EN LOS DIAS DOMINGO 14 Y LUNES 15 de Diciembre, primer gran remate-feria de ganados organizado por el establecimiento «La Media Agua» propiedad del señor Arturo V. Fitz Herbert, (Soriano).

DETALLE

VACUNOS:

4 toros Hereford puros importados de la República Argentina.

40 toros Hereford de 2 años, sangre 31|32 de campo.

50 novillos sangre 15/16 tipo exportacion.

50 vacas idem 15/16 idem idem.

100 vacas Durham sangre 7/8 hijas de toro puro importado, todas ellas con cría al pié. Se venderán en lotes de 15, 20, 30 y 50.

100 vacas Hereford 7/8 y 15/16 con cría al pié. Se venderán en lotes de 15, 20, 30 y 50.

200 vaquillonas Durham y Hereford de 1 1/2 y 2 años, sangre 15/16.

250 novillos mestizos Durham 3/4 sangre de 1 ½ 2 y 2 ½ años para invernada, clase superior.

LANARES:

1 majada compuesta de 500 lanares Romney Marsh, pura por cruza.

1 id id id de 500 lanares id id.

1 id id id de 500 id id id.

1 id id de 500 lanares Romney Marsh de media sangre.

1 id id de 500 id id id.

1 id id de 500 id id id.

200 ovejas de cría Negretto Rambouillet, pura por cruza.

100 carneros Rambouillet de campo, puros por cruza.

100 id Romney Marsh id id id.

CABALLAR:

10 espléndidos potros mestizos de tiro liviano.

10 id id id de carrera.

30 yeguas criollas y mestizas.

Nota: Todo el ganado vacuno de menos de 4 años es hijo de toro puro importado.

Las horas de remate serán desde las 8 de la mañana hasta las 12 y desde las 2 de la tarde hasta las 6.

Las haciendas tendrán que ser recibidas una vez concluidos los remates.

Los ganados estarán en dicho local la víspera del remate.

No se admiten ganados de otros establecimientos.

Las ventas serán al contado, en oro sellado.

Todo comprador estará obligado a dar una garantía.

Por datos y catálogos ocurrir a mi escritorio, Cerrito 187. 2098 nb 17

Manuel B. Comesaña

De un almacen de comestibles y bebidas situado en la calle Isla de Flores número 151 esquina Avenida de la Paz.

EN LOS DIAS MIERCOLES 19 Y JUEVES 20 del corriente mes a la una en punto de la tarde, venderé en remate público y al mejor postor por cuenta y orden de su dueño todas las existencias de la bien surtida casa de negocio arriba indicada, consistente: en vinos de oporto, licores, conservas, aceites de varias marcas y comestibles en general.

Al mismo tiempo: Balanza de mostrador, medidas métricas, mesas, taburetes y patente de giro.

Hace ocho meses que esta casa está abierta al público de consiguiente todas las mercaderías son nobles y frescas.

Si hubiera algun interesado por el lote, antes de la hora del remate se le hará un descuento razonable.

Por mas datos, recurrir al escritorio del balanceador y rematador, calle Piedras número 171. 2065 nb 14

Juan M. Lawes

JUDICIAL. De un campo flor en Tacuarembó, 1,000 hectáreas, tasado en la suma de 5,976 pesos siendo sus dos terceras partes 3,984 pesos.

EL MIERCOLES 24 DEL ENTRANTE MES DE DICIEMBRE, a las cuatro de la tarde, en las puertas del Juzgado, calle Sarandí núm. 158, según el siguiente

EDICTO — Por resolucion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en el incidente promovido por el doctor Ricardo Acosta en los autos seguidos por don Mariano Ferreira contra el estudio de los doctores Vidal y Otero por cobro de pesos, se hace saber al público que el día 24 del entrante mes de Diciembre, á las 4 de la tarde, en la puerta de este Juzgado, calle Sarandí número 158, se va á proceder a la venta, por el martillero don Juan M. Lawes, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, de una fraccion de campo arrendada por don Torcuato Pedroso, en la 4.a seccion del departamento de Tacuarembó, compuesta de mil hectáreas próximamente, lindante por un lado con el ejecutante y por el otro con mas propiedad de la sucesion de don Eduardo Castellanos, la que ha sido tasada en la suma de seinco mil novecientos setenta y seis pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor deberá oblar, en manos del Actuario el diez por ciento del precio, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Noviembre 17 de 1902. — Juan P. Musto, Escribano Público.

Los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado á disposicion de los interesados.

Juan M. Lawes

Judicial — De un espléndido terreno y construcciones situado en el Barrio Cristobal Colon, terrenos conocidos por Margat.

Retasada en la suma de $ 285.36 siendo sus dos terceras partes $ 190.24.

EL DOMINGO 30 DEL CORRIENTE, á las cuatro de la tarde, en el lugar de su ubicacion segun el siguiente

REMATE ALMONEDA — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el domingo 30 del corriente, á las cuatro de la tarde y por el martillero don Juan M. Lawes, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder a la venta en remate almoneda de un solar de terreno con todo lo en él construido situado en el Barrio Cristobal Colon, conocido por de Margat, señalado en el plano respectivo con el número 12 de la fraccion C con frente á calle pública y compuesto de un área superficial de 776 metros 25 decímetros 8 centímetros y 12 milímetros, el que ha sido retasado con sus construcciones y demás mejoras en la suma de 285.36. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de dicha retasa y que el mejor postor oblará el diez por ciento en garantía á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos sucesorios de Pedro Toscani y Francisca Castelli. — Montevideo, Noviembre 6 de 1902. — Pedro Moreno, actuario. 2064 nb 14

Manuel M. Macció y Ca

De 40 potros y yeguas mestizas, 20 mulas mestizas y criollas, procedentes del departamento de Soriano de la acreditada estancia «San Jorge». En nuestro local «La Pastoril» calle Panamá esquina Estrecho, Plaza General Flores (Aguada).

EL DOMINGO 23 DE NOVIEMBRE, á la una y media de la tarde, remataremos este magnífico lote de potros y yeguas mestizas de tiro liviano y pesado. Hay buenas yuntas de pelos tapados y muy lindas formas aparentes para carruaje. Las mulas tienen cuatro años, están gordas y son de muy buena clase.

En seguida — Un magnífico breack para ocho personas, en buen estado, con lanza y varas para yunta y tiro solo, con dos juegos de fundas y arreos para yunta y uno solo tambien.

Un buen caballo de silla, de pelo doradillo. Varios animales mansos de tiro y andar. 2115 nb 19

Miguel Rozés

JUDICIAL — De siete solares de terreno con edificio compuesto de 1 pieza de material y 2 de madera estilo moderno, cocina, W. C., 1 pozo manantial de 25 metros de profundidad, 1 glorieta enrejado de madera, árboles frutales y forestales, formando un área superficial de 1.628 metros 64 decímetros 12 centímetros y 17 milímetros, ubicados en el Buceo, calle Solferino «Barrio Garibaldi». El tranvía Buceo y Union pasa á dos cuadras. El todo tasado en 568 pesos 19 centésimos; sus dos terceras partes: 378 pesos con 80 centésimos.

EL VIERNES 5 DE DICIEMBRE, á las dos de la tarde y en el Vestíbulo de la Bolsa, venderé de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el día 5 del entrante, á las 2 de la tarde y por el martillero don Miguel Rozés, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de siete solares de terreno ubicados en el Buceo, calle Solferino, Barrio Garibaldi, señalados en el plano respectivo con los números 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 de la fraccion 1era A, compuestos los señalados con los números 7, 8, 9 y 10, por estar contiguos, de un área superficial de 927 metros, 51 decímetros, 64 centímetros y 17 milímetros. Los solares números 11 y 12 forman un área de 167 metros, 21 decímetros, 65 centímetros y 54 milímetros, y el número 13 tiene un área de 233 metros, 90 decímetros, 82 centímetros y 777 milímetros y han sido tasados en conjunto en la suma de 568 $ 19. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de dicha tasacion y que el mejor postor, en el acto del remate, deberá consignar el 10 % en garantía, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. La venta se efectuará en la Bolsa de Comercio y ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Agustina Loque de Suarez. — Montevideo, Noviembre 18 de 1902. — Pedro Moreno, Actuario.

Nota — Todos los antecedentes se hallan á disposicion de los interesados en la Oficina Actuaria, calle Rincon número 52. Mas datos, Misiones 218. 2347 nb 19

José Caramés

JUDICIAL. — Sin base, por lo que dén. Siete espléndidos solares en la Figurita, terreno de gran altura y porvenir, situados á una cuadra de la Iglesia del Reducto, calle por medio del Hospital Español, rodeados de tranvías. Estos solares son cuatro de ellos con frente a la calle Figurita, siendo uno esquina y los otros tres con frente a la calle Rocha.

Léase el presente edicto:

REMATE ALMONEDA — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el día 8 del entrante Diciembre, a las cuatro de la tarde y por el martillero don José Caramés, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de siete fracciones de terreno ubicados en la Figurita de este departamento, señalado en el plano levantado por el agrimensor don Federico Delgado en 27 de Octubre de 1900, con los números 1 al 7 y los que se deslindan así: Fraccion núm. 1 Se compone de un área superficial de 397 metros cuadrados con 11 metros 789 de frente á la calle Figurita, por 33 metros 782 de fondo que son tambien de frente á la calle Rocha por el costado Oeste y linda por el Este con el solar número 2 y por el Norte con el número 5. Fraccion núm. 2 se compone de un área superficial: 351 metros 58 con 10 metros 757 de frente al Sud a la calle Figurita, por 33 metros 783 de fondo al Norte por donde linda con el solar número 5, al Este con el número 3 y al Oeste con el número 1. Fraccion núm. 3 compuesta de un área superficial de 459 metros 68 con 13 metros 737 de frente al Sud a la calle Figurita, por 42 metros 95 de fondo al Norte por donde linda con el solar número 6 al Este con el número 4 y al Oeste con el número 2. Fraccion núm. 4 compuesta de un área superficial igual á la anterior, con frente al Sud a calle Figurita, lindando por el Norte con el solar número 6, al Este con la sucesion del general de Leon y al Oeste con la fraccion número 3. Fraccion núm. 5 se compone de un área superficial de 295 metros 86 con 9 metros 167 de frente al Oeste á la calle Rocha, por 22 metros 526 de fondo al Este por donde linda con el solar número 3, por el Norte con el número 6 y por el Sud con los números 1 y 2. Fraccion número 6 se compone de un área superficial de 677 metros 90 con 15 metros 717 de frente al Oeste a la calle Rocha, 65 metros 90 en el costado Sud lindando con los solares números 3, 4 y 5 y sucesion del general de Leon, 61 metros 90 en la línea Norte lindando con el solar núm. 7 y 14 mts en la línea Este lindando con la sucesion del general de Leon. Fraccion núm. 7 se compone de un área superficial de 635 m. 3. con 11 metros 715 de frente al Oeste á la calle Rocha, 61 metros 90 en la línea Sud lindando con el solar número 6; 57 metros 90 en la línea Norte por donde linda con doña María Bassetti, F. Rocco y Juan Diati, y 11 metros en la línea Este lindando con la sucesion del general de Leon. Se previene que los postores en el acto del remate deberán consignar el diez por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, y que los gastos de escrituracion serán por cuenta de los compradores. Las ventas se efectuarán en el lugar de sus ubicaciones y han sido ordenadas en los autos seguidos por la Compañía Inmobiliaria en liquidacion contra la sucesion de Manuel G. del Busto. — Montevideo, Noviembre 7 de 1902. — Pedro Moreno, actuario.

Nota — Por mas datos en mi casa, calle Zabala 139 esquina Rincon.

Otra: Nadie venda sus muebles sin consultar las ventajas que ofrece esta casa.

Anticipo cualquier cantidad de dinero sobre muebles ó mercaderías sin cobrar intereses. 2067 nb 15

Laudelino Vazquez hijo

De las existencias de un colegio. Mesas, bancos, mapas, aparatos para gimnasia, escritorios, baseula, balanza, biblioteca, cuadros, pizarron, mesas de comedor y de cocina, un aparato Japonés y demás que estarán a la vista. En el local del Depósito Judicial Zabala 162.

EL MARTES 25 del corriente, á la una de la tarde, procederé a vender los artículos arriba indicados, por disposicion del señor Juez de Paz de la 6.a seccion, en los autos de Alfredo Arrigoni con Leandra Barboza.

Venta al contado y en oro sellado. Exijiré garantía en dinero a todo comprador. 2078 nb 16

José R. Muiños

JUDICIAL

Suerte y media de campo superior

Ojo capitalistas. — Quedan pocos lotes como este. — Suerte y media de campo en el departamento de Treinta y Tres (Rincon Ramirez) con base de $ 16.000 por todo el lote, ó sea menos de 4 pesos la cuadra. Verdadera pichincha que deben aprovechar los ganaderos. La venta se efectuará el 26 de Noviembre á las 3 de la tarde en las puertas del Juzgado de lo Civil de segundo turno, calle Rincon núm. 52. Léase el siguiente edicto:

REMATE ALMONEDA — Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el día 26 del entrante Noviembre á las 3 de la tarde y por el martillero don José R. Muiños, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda, de una fraccion de campo sita en el departamento de Treinta y Tres, paraje denominado Rincon de Ramirez, compuesto segun plano levantado por el agrimensor don C. Carrion en Setiembre de 1886, de una extension cuadrada de 1050 cuadras ó sean 2983 hectáreas 41 areas y 80 centiáreas, que lindan por el Norte con el arroyo Tacuarí, por el Sud con don Juan D. Jackson y don Domingo Arrayagaray, por el Oeste con el señor Ramirez y por el Este con don José Saavedra. Se previene: 1o. Que se ha fijado como base para la venta la suma de 16.000 pesos y que no se admitirá oferta que no cubra dicha base debiendo el mejor postor en el acto del remate consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil; 2o. Que los gastos de escrituracion serán por cuenta del comprador; 3o. Que el campo descripto está arrendado y cuyo contrato comienza el primero de Octubre corriente, su término es por ocho años y por el precio de ochocientos pesos anuales, y 4o. que la venta se efectuará en la puerta del Juzgado, Rincon número 52 y ha sido ordenada en los autos seguidos por doña Ana Pintos de Alfonso y Mercedes Pintos de Rodriguez solicitando venta. — Montevideo, Octubre 23 de 1902. — Pedro Moreno, actuario. 1890 ob 24 v nb 26

NOTA — Se previene á los interesados que el importe del arrendamiento corresponde rá al comprador desde el día de la escrituracion hasta la terminacion del contrato.

Eduardo Albanell

Casa calle Santa Lucía número 67, edificada sin economía y se vende produciendo 32 pesos mensuales, — consta de 8 habitaciones, zaguán y tirantes de madera á la vista, 2 cocinas, pileta, letrina, caño maestro y algibe, vereda, empedrado y arrimos pagos.

Títulos garantidos.

EL DOMINGO 24 del corriente, á las cuatro de la tarde, por orden terminante de su propietario, procederé á vender la casa descripta, cuya adquisicion recomiendo á los que quieran colocar bien su capital. — Terreno 12 ½ varas por 35 de fondo.

El comprador entregará 300 pesos en garantía. Por mas datos al rematador Zabala número 172.

Eduardo Albanell

Judicial — Bien situada propiedad para renta, calle Defensa números 22 a 24 entre 18 de Julio y Colonia, dividida en 8 casitas independientes, edificacion moderna y sólida, con vereda, empedrado y caño maestro. — Producen 79 pesos mensuales. — ¡Base de venta $ 7.702,17! — El terreno calle 18 de Julio número 858b con empedrado y vereda, compuesto de 271 metros 55. ¡Base de venta $ 2023.57!

EL MIERCOLES 3 DE DICIEMBRE, á las cuatro de la tarde, por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, recaída en los autos testamentarios de don German Segura, procederé á vender la propiedad calle Defensa números 22 a 24 edificada en terreno compuesto segun plano levantado por el agrimensor señor Ros, el cual obra en autos, de 54 metros 70 centímetros cuadrados, con empedrado, vereda y caño maestro; tasada en $ 11.553,26.

A las cuatro y media: Terreno calle 18 de Julio número 858b compuesto segun plano levantado por el señor Ros, de 271 metros 55 centímetros con vereda y empedrado; tasado en $ 3035,35. El comprador entregará el diez por ciento en garantía. Los títulos y tasacion se hallan agregados al expediente en el Juzgado, calle Rincon número 63. Pido á los interesados visiten estas propiedades cuya adquisicion se recomienda por la renta que producen y por su importante situacion.

Eduardo Albanell

JUDICIAL — Importante de terrenos. — 18 hectáreas entre Colon y La Paz, con gran frente al camino macadamizado que va a las Piedras, pasando la granja del señor Varzi. Base de venta $ 2.776,16.

16 hectáreas en las Piedras á 20 minutos de la Estacion, con frente al Camino al Colorado y fondos al arroyo de las Piedras, frente á la granja del señor Lessa. Base de venta $ 1.19[illegible].

EL MARTES 2 de Diciembre, á las cuatro de la tarde por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno recaída en los autos testamentarios del doctor don German Segura, procederé á vender las indicadas propiedades, á saber:

1o. 18 hectáreas 1453 metros 67 decímetros con gran frente al Norte al macadam, lindando por el Sud con la suc. de don José Perez; por el Este, doña A[illegible] Fernandez y Oeste con sucesion de don Manuel Fernandez.

2o. 16 hectáreas, 1218 metros en Las Piedras lindando camino de las Piedras por medio con don José Mula, hoy don Manuel Lessa; Sud, Arroyo de las Piedras; Este, Juan Fontanet y Oeste don Pablo Martinez, con poblaciones y alambrados.

El mejor postor entregará en garantía el diez por ciento. Los títulos están agregados al expediente y el remate tendrá lugar en el Juzgado calle Rincon núm. 63.

Antonio S. Zorrilla

En las Usinas de la Luz Eléctrica, en el Arroyo Seco. Al mejor postor, al contado y en detalle.

EL MARTES 25 de Noviembre, a las cuatro de la tarde de varios útiles y artículos usados cuyo detalle, es mas ó menos el siguiente: una caldera a vapor, á sola de 5 caballos de fuerza, 1 máquina de [illegible] usada, caños usados de calderas Belleville y Steamuller, 500 barricas vacías de portland, barriles vacíos de aceite, lotes de fierro fundido, id dulce, id de zinc, id [illegible] hierro, etc., etc.

Al mismo tiempo. Una volanta (Milord) usada con varas, un caballo [illegible] de pelo tordillo. Las ventas serán en detalle al mejor postor y al contado.

Todo comprador dará garantía. Por mas datos en mi escritorio Cerrito 118. 2041 nb 18

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 23 DE NOVIEMBRE á las 5 p. m., cuatro terrenos con medianería esquina (Reducto y Cunapirú) á tres cuadras de Agraciada. Empedrados y veredas pagas. Tranvía y caño maestro al frente.

Lotes pequeños al alcance del menor capitalista. Venta al contado y sin base.

Por lo que ofrezcan y dando opcion por dos ó mas solares.

Títulos irreprochables. El costo de la escritura y certificados por cuenta del que compre. El cartel fijado en los mismos indica su ubicacion. Garantía 50 pesos por cada lote.

Para ver el plano y otros informes, á mi oficina Zabala núm. 62 de 1 a 3 p. m. 2062 nb 11

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 23 DE NOVIEMBRE, á las tres y media de la tarde. Dos buenas casas esquina a las calles Lima núms. 67 y 69 y Piedad núm. 22.

Construccion sólida y moderna. La primera edificada especialmente para almacen, la tienda al otro lote de construcciones. Consta de un espacioso salon con armazones de vidriera, dos mostradores, aparejo para bajar pipas al sótano: cuatro piezas, una despensa y un altillo; cocina y letrina, algibe de 100 pipas, patio embaldosado de portland, puerta zaguán independiente, azotea con tirantes de pino de tea, etc., etc.

La segunda sobre la calle Piedad, tiene tres piezas, patio de portland, cocina, letrina, techos de zinc con cielorrasos de madera, manantial con bomba, y algibe; puerta cancel, dos ventanas y sótanos.

Arrimos, caño maestro, empedrado y vereda, todo pago.

Títulos superiores. Los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del que compre.

Venta al mejor postor y al contado. En dos lotes separados.

Las casas pueden visitarse. Por las llaves ocurrase a la calle Piedad número 22.

Garantía 200 pesos por cada una. Para ver los títulos y otros datos, Zabala 62 de 1 á 3. 2041 nb 12

Mendoza Garibay

Mejor que judicial. Venta obligada por liquidacion definitiva.

EL JUEVES 27 DE NOVIEMBRE, á las cuatro de la tarde, hermoso terreno, entre los buenos edificios, calle Arapey entre San José y Soriano. Espaciales dimensiones: 12 varas de frente por 50 varas de fondo. Area 600 varas cuadradas.

Estimo innecesario extenderme en recomendaciones sobre este valioso solar excepcionalmente ubicado en el centro de la nueva ciudad, que es el barrio escogido de familias pudientes y preferido por la gente de buen gusto. — Visítenlo.

Al mejor postor y a plazos convenientes. Adoquinado y vereda, pagos. Títulos perfectos. El costo de la escritura y certificados serán de cuenta del comprador.

Seña 1,000 pesos. El cartel fijado en el mismo terreno indica su situacion. Por las llaves y mas datos á mi oficina, Zabala número 62, de 1 a 3 de la tarde. 2062 nb 13

Mendoza Garibay

EL VIERNES 28 DE NOVIEMBRE, a las cinco de la tarde. — Pichincha aprovechable. Espléndida colocacion de dinero. Renta segura.

Una buena casa baja, posicion centralísima, calle Paysandú número 35, 37 y 37a, entre Ciudadela y Florida. Da frente á la Iglesia de Nuestra Señora de Lourdes, al Conservatorio N. de Música y al Círculo de Armas. — Mide 13 varas 34 á la calle Paysandú, al Norte, por 21 varas 15 de fondo. Area: 291 varas cuadradas 73 centímetros.

Diez piezas, siendo tres de altos, tres cocinas, una pileta con bomba, y W. C. Al frente (núm. 37a) el cuarto ocupado por la carnicería.

Caño maestro, adoquinado y arrimos pagos. Produce 44 pesos mensuales. Venta al mejor postor y al contado.

Títulos de primer orden. Los gastos de escrituracion y certificados serán de cuenta del comprador.

Garantía de la compra 400 pesos. La propiedad puede visitarse.

Por mas datos: Zabala 62, de 1 á 3. 2113 nb 19

Mendoza Garibay

Judicial y al mejor postor. — UNA SUERTE DE CAMPO en el DEPARTAMENTO DE RIVERA.

Léase el siguiente edicto:

REMATE ALMONEDA — Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el día 4 de Diciembre próximo á las 4 de la tarde y por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de un campo de pastoreo con las mejoras existentes en él, situado en la costa del Cuñapirú (Buena Union) tercera seccion del departamento de Rivera, compuesta de 1992 hectáreas 2787 metros cuadrados, que linda por el Norte con campo de don Juan Damasceno, por una zanja que nace en el puesto de Periquito y va á desaguar en el arroyo Médanos; por el Este, arroyo abajo, dividiendo con el de Juan Farro y Feliciano Correa, hasta frente á la casa del capitan Juan Vargas, con la de quien tambien divide y en cuyo lugar tambien desagua una zanja en el mismo arroyo Médanos; donde vivió Ignacio Bicudo; al Sud con la misma zanja arriba, dividiendo con campo de Enrique Elejalde, hasta una quebrada á la derecha de la antigua residencia de Juan Francisco Tiras y siguiendo por esta quebrada, hasta unos barrancos que hay en la cuchilla, de donde sigue rumbo al bañado de las Yeguas, hasta donde Antonio Lima tuvo un corral; al Oeste por este bañado arriba, divide del campo de don Vicente Ilha y pasando por un pequeño monte toma á la izquierda á la primera quebrada y por esta arriba hasta la cuchilla que viene del cerro Bermejo, y siguiendo por la cuchilla pasa frente al puesto conocido por de la finada Fermina, hasta el citado puesto de Periquito. Se previene: 1o. Que del campo descripto, existe pendiente de escrituracion á don José Alejandrino de Lima y Melo, una fraccion de 60 cuadras cuadradas, en el lugar donde este reside; 2o. Que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 por ciento en garantía de su oferta á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil, y 3o. Que la venta se efectuará en la puerta del Juzgado, calle Rincon núm. 52, y ha sido ordenada en los autos seguidos por don Hilario Beramendi contra don Carlos Allegre, por ejecucion de hipoteca. — Montevideo, Octubre 24 de 1902. — Pedro Moreno, actuario.

Los títulos, plano y demás antecedentes pueden verse en la oficina actuaria, Rincon núm. 52. Por mas informes, Zabala 62 de 1 á 3. 1912 ob 25

RICARDO SIENRA

GRANDES REMATES DE MERCADERIAS

En la importante casa introductora

SANTIAGO GUIDO

CALLE RINCON NÚMS. 160 AL 166

El viérnes 21 de Noviembre, y dias siguientes á las 12 1/2 en punto, se procederá á la venta de todo el selecto surtido que recibe dicha casa para:

Registreros, roperos, sastres, tenderos, merceros y sombrereros

Mucho recomiendo la asistencia á estos **grandes remates**, pues por su **clase, variedad y cantidad** hace que sea el más importante de los remates de esta estacion. 2055 nbre 13